UNIVERSIDAD AUTONÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

División de Ciencias Sociales y Humanidades

El impacto del programa "COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR" en el desarrollo social de la Ciudad de México

T R A B A J O T E R M I N A L

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

P R E S E N T A N:

Denise Guadalupe Quijas Audirac

Edilia Ibarra Infante

A S E S O R:

Laura Valencia Escamilla

Junio de 2024

ÍNDICE GENERAL

1. Planteamiento del problema……3
2. Justificación……5
3. Preguntas de investigación……7
4. Objetivos……7
5. Hipótesis……8
6. Metodología ……9

CAPITULO 1. Seguridad Alimentaria……12

1.1 El problema de la seguridad alimentaria……14
1.2 Adopción de instrumentos internacionales……22
1.3 La seguridad alimentaria como un problema de salud, pobreza y medio ambiente.24
1.4 Experiencias internacionales……31
1.5 La base institucional de la seguridad alimentaria en México……35

CAPITULO 2. Seguridad Alimentaria en México……..41

2.1 Política sobre el apoyo al campo (1940-1990).……42

2.2 La seguridad alimentaria y las políticas sociales en los gobiernos neoliberales…….45

2.3 Comedores comunitarios, ¿Cómo surgen?.....49

CAPITULO 3. El impacto del programa “COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR” en el desarrollo social de la Ciudad de México……53

3.1 De la Cruzada Contra el Hambre a los Comedores Sociales para el Bienestar: Continuidad y Cambio……..54

3.2 Política alimentaria de AMLO……57

3.3 Continuación de los Comedores Sociales para el Bienestar en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador……59

3.4 Transito del programa en Ciudad de México……61

3.5 Comedores comunitarios para el bienestar ¿En qué consiste?.....62

3.6 Evaluación CONEVAL sobre el programa Comedores Comunitarios……...71

CAPITULO 4 Milpa Alta y la deficiencia alimentaria.……74

4.1 Milpa Alta y la pobreza……..74

4.2 Datos salud alimentaria nutrimental, obesidad……83

4.3 Comedores funcionales, dieta, costo, mapa de ubicación, población atendida….88

Análisis y resultados……..91

Análisis general……..98

Conclusión general……100

Recomendaciones……..102

Agradecimientos……..104

Anexos……..106

Bibliografía……...108

1. Planteamiento del problema

La ciudad de México encara desafíos significativos en términos de desarrollo social, ya que diversos sectores de la población viven situaciones de precariedad y vulnerabilidad. De acuerdo con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de La Ciudad de México (2021) el programa ´´COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR´´ en el desarrollo social de la Ciudad de México se ha implementado con la finalidad de garantizar el acceso a la alimentación a individuos que residen o circulan por la CDMX, los cuales se localizan en territorios de media, alta y muy alta marginación, en las formas de Comedores Públicos para el Bienestar y Comedores Comunitarios para el Bienestar.

La Ciudad de México ha sido vista como un territorio desarrollado, donde la vida es favorable. Sin embargo, esta visión es inexacta. Según la medición de pobreza hecha por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tres de cada diez habitantes de la Ciudad de México viven en situación de pobreza, esto equivale aproximadamente a 3 millones de personas. Además, el 4.3 % de los ciudadanos se encuentran en una condición de pobreza extrema, lo que representa aproximadamente 396,000 personas en esta situación. (*La pobreza en las alcaldías de la CDMX: distintas realidades*, 2022)

En diciembre de 2021, el CONEVAL hizo públicos los resultados de la medición de pobreza a nivel municipal, ofreciendo una visión más detallada de las carencias sociales presentes en las entidades federativas, incluyendo la Ciudad de México. Es fundamental destacar que el CONEVAL evalúa la pobreza a través de seis dimensiones: rezago educativo, acceso a seguridad social, servicios básicos de vivienda, acceso a servicios de salud, calidad de espacios de vivienda y acceso a alimentación nutritiva y de calidad. Además de estas carencias, la medición también aborda el tema de los ingresos: se considera bajo si es inferior al costo de la canasta básica completa y muy bajo si es inferior al costo de la canasta básica alimentaria. (*La pobreza en las alcaldías de la CDMX: distintas realidades*, 2022)

Según resultados de CONEVAL en lo que respecta a la población en situación de pobreza, resalta la alcaldía Milpa Alta con la mayor proporción de pobreza (54.7 %), seguido de Xochimilco (48.2%) e Iztapalapa (43.9 %). A diferencia de las alcaldías como Benito Juárez (7.9%), Miguel Hidalgo (13.5 %) y Cuauhtémoc (20.9 %). Esto representa un contraste significativo entre Milpa Alta donde aproximadamente 5 de cada 10 personas experimentan una carencia social, y Benito Juárez donde 1 persona de cada 10 se encuentra en esta situación. Podemos notar las desigualdades a tan solo 20 kilómetros de distancia. (*La pobreza en las alcaldías de la CDMX: distintas realidades*, 2022)

Siendo el caso en el que se enfocará la investigación, la falta de acceso a alimentos nutritivos de calidad se manifiesta una presencia mayor en Milpa Alta (23.9%) y Venustiano Carranza (10.8 %). En tanto que Miguel Hidalgo (8.3%) Tlalpan (6.7%) y Benito Juárez (5.7 %), presentan muy poca población sin acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana. (*La pobreza en las alcaldías de la CDMX: distintas realidades*, 2022)

En contexto de esta problemática social, consideramos de vital importancia realizar el análisis de dicho programa ya que subsisten incertidumbres respecto al impacto real en el desarrollo social de la ciudad de México y particularmente en la zona de Milpa Alta, como la alcaldía más marginal de la CDMX.

2. Justificación

Los motivos que nos llevan a investigar sobre este programa es que va directamente enfocada a la alimentación la cual de acuerdo con la carta magna, se consagra el derecho a la alimentación en su artículo 4o, donde se expresa que “toda persona tiene derecho a una nutrición, suficiente y de calidad”, pero lamentablemente no todas gozan de este de la misma manera, por lo que se convierte en un problema público de salud donde dificultades como la desnutrición, la anemia y el sobrepeso surgen justamente de la falta de garantizar debidamente el derecho a la alimentación digna, afectando con mayor fuerza a la población infantil y personas adultas mayores. poblaciones más vulnerables y marginadas

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2015, el 22.9 por ciento de los niños/as en hogares más pobres mostraban baja estatura, sin olvidar también que por otro lado, México lidera la tasa mundial de obesidad infantil. Es por esto que estamos interesadas en analizar a fondo si esta iniciativa de comedores comunitarios ha tenido respuesta positiva sobre este problema, de esta manera pretendemos informar al lector y brindar una mayor cobertura de información acerca de estos comedores, como es que son subsidiados, que población es la que puede ir a estos comedores, queremos saber si han bajado los índices de desnutrición, así como de sobrepeso en las capas sociales a las que va destinada.

Es crucial mencionar que la iniciativa de comedores comunitarios fue implementada durante el gobierno de Enrique Peña Nieto a través del programa Hambre cero. No obstante, al cambio de la gestión de Andrés Manuel López Obrador, se desmantelaron varios de estos comedores al dejar de ser un programa federal y es retomado por algunas localidades como parte de los programas sociales que, de manera territorial, las autoridades en diversas demarcaciones continuaron operando, este es el caso de los comedores instalados en la Ciudad de México.

De acuerdo con la Secretaria de Bienestar Social (2024) de los 762 comedores existentes en la CDMX durante 2013 alrededor de las diferentes alcaldías,

actualmente sólo funcionan 492, es decir 270 comedores comunitarios se encuentran inactivos o fueron desmantelados en el año 2018. La nueva gerencia respalda estas acciones a partir de encontrar fallas o inconvenientes para poder operar con normalidad, algunos como fallas en infraestructura, salubridad o porque con los suministros asignados no se dan abasto con el mínimo de raciones que se deberían de entregar.

De acuerdo con una nota de El Universal (2019) Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno en la CDMX, afirma que los comedores comunitarios operan con normalidad en la Ciudad de México, sin embargo, se han encontrado múltiples anomalías, por ejemplo, presuntos comedores que se encuentran operando con normalidad y registrados en la base de datos con éxito, no existen en realidad. Por lo que, ante estas fallas y otras, se optó por desmantelar algunos o no dejarlas operar hasta tener una revisión preventiva Es importante señalar que aunque más de 200 comedores fueron desmantelados, el programa en sí no desapareció, lo que genera diversas incertidumbres sobre la dirección que tomará la nueva administración en este ámbito, es decir, no hay certeza del camino que seguirán los programas, qué enfoque tendrán?: ¿disminuir el problema de salud nutricional en las zonas marginadas o si plantean nuevos objetivos en el programa?.

3. Preguntas de investigación

1 ¿Trasladar la operación del programa de comedores comunitarios de la federación a la entidad, mejoraron los objetivos del programa?

2 ¿Cómo se relaciona la calidad nutricional de los alimentos proporcionados en los comedores comunitarios con la salud de los beneficiarios?

3 ¿Cuál es el impacto en el desarrollo social en cuestión de salud de los comedores comunitarios?

4. Objetivos

General

1. Identificar a la población beneficiaria del programa en las zonas marginadas de la alcaldía Milpa Alta y observar el impacto del programa en la economía familiar.

2. Analizar la calidad nutricional de los alimentos proporcionados por los comedores comunitarios en la CDMX

Específicos

1. Analizar el impacto en el desarrollo social de los comedores comunitarios en la CDMX en la población de Milpa Alta

2. Correlacionar la conexión entre la calidad nutricional de los alimentos proporcionados por los comedores comunitarios y la salud de los beneficiarios, tomando en cuenta nuestras categorías como nivel socioeconómico y de salud, como anemia, obesidad, etc.

3. Tomar en cuenta hábitos alimenticios de los beneficiarios y calidad de vida a través de encuestas o entrevistas en la población de milpa Alta.

4. Realizar el análisis de cómo el acceso a alimentos de calidad, saludables y nutritivos suministrados en los comedores comunitarios influyen tanto en la salud como en la economía de los beneficiarios de este programa.

5. Realizar una comparación de los resultados del programa de comedores comunitarios con el anterior gobierno y con el actual, a partir de evaluaciones previas, para visualizar si realmente hubo mejoras en los objetivos y resultados del programa, tanto en calidad de alimentos como, cobertura de beneficiarios, su impacto en el desarrollo social y en la salud de la comunidad de Milpa Alta.

5. Hipótesis

Se intuye que los comedores comunitarios en la Ciudad de México cumplen con la tarea de atenuar la precariedad y vulnerabilidad alimentaria de población marginada, dado que la participación activa de la sociedad y el suministro adecuado de alimentos con valor nutricional en estos comedores favorecen el desarrollo social y la mejora de la seguridad alimentaria, salud y solidaridad en las alcaldías donde operan, en tanto, el efecto de estas acciones es más favorable cuando el programa se descentraliza entre las localidades.

De acuerdo con la implementación y el funcionamiento del programa ´´**COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR**´´ en la alcaldía de Milpa Alta en la Ciudad de México, esperemos que los beneficiarios de dicho programa, destacando zonas marginadas de la alcaldía, observar la economía familiar de la zona a partir del acceso a bajo costo de alimentos proporcionados por estos comedores comunitarios, y cómo el programa mejora las condiciones socioeconómicas de los habitantes de este territorio. Así mismo, se espera que la calidad nutricional y el costo de estos alimentos influya positivamente en la salud de los consumidores, como la reducción de enfermedades relacionadas a la malnutrición, anemia, obesidad, etc.

6.Metodología

La seguridad alimentaria que el gobierno de la CDMX promueve a través de los programas de comedores comunitarios se observará a través de dos categorías: la de salud a través de la alimentación de una persona; por otro lado, la pobreza porque una persona que no tiene acceso a los alimentos básicos es una persona en situación de pobreza extrema, que en su mayoría se refiere a personas con estas características de acuerdo con el CONEVAL.

CATEGORÍA	VARIABLE	INDICADORES	FUENTES
Salud	Alimentación	nutrición, sobrepeso, talla y anemia.	Encuesta Nacional de Nutrición del INEGI 2022.
Pobreza (económico)	pobreza extrema	ingreso por debajo de la canasta básica	CONEVAL

Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro, la investigación se enfocará en aquella población que enfrenta diversos desafíos y dificultades económicas que les impide poder adquirir los productos de la canasta básica y que, por tanto, ven comprometida la ingesta adecuada de alimentos que se traducen en bajos niveles nutrimentales y de desarrollo físico y mental. A continuación, desarrollaremos cada elemento que contiene la base de la investigación.

El concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basado en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano.

Pobreza: Según CONEVAL la pobreza es una persona que se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis

indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.(*Glosario*, s. f.)

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. (*Glosario*, s. f.)

Pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta. (*Glosario*, s. f.)

Sobrepeso y Obesidad: según la OMS el sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. (*Prevención de la Obesidad*, s. f.)

Anemia: La anemia es una afección que se desarrolla cuando la sangre produce una cantidad inferior a la normal de glóbulos rojos sanos. (World Health Organization: WHO & World Health Organization: WHO, 2023)

Nutrición: De acuerdo con el Instituto Mexicano de Seguridad Social la nutrición se refiere a los nutrientes que componen los alimentos, implica los procesos que suceden en tu cuerpo después de comer, es decir la obtención, asimilación y digestión de los nutrimentos por el organismo. (*Nutricion*, s. f.)

Para el desarrollo de la investigación se realizará un estudio mixto porque a partir de los datos estadísticos se hará un análisis cuantitativo en el que se observará la causalidad de la seguridad alimentaria en la alcaldía de Milpa Alta, y se hará trabajo

de gabinete a partir de la revisión de documentos oficiales, normas y evaluaciones al programa previamente elaborados

Por otro lado, para corroborar la información estadística, se llevará a cabo un análisis cualitativo a partir de seleccionar casos en torno a los beneficiarios del programa comedores sociales para el bienestar, los voluntarios que participan en el programa y los operadores del mismo, para con ello observar el impacto real de la política.

Capítulo 1:

Seguridad alimentaria

Introducción

La situación de desnutrición mundial refleja una situación alarmante ya que aproximadamente 821 millones de personas se ven afectadas por esta situación. El reconocimiento internacional del derecho a la alimentación como un instrumento normativo para alcanzar un nivel de vida adecuado ha sido establecido a través de diversos acuerdos, desde la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 hasta el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966 (Arellano-Esparza, 2022).

En el contexto específico de México, este compromiso se materializó en el año 2011 con la incorporación del derecho a la alimentación en la Constitución Política. El artículo 4º de dicha constitución establece el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, mientras que el artículo 27 refuerza la obligación del Estado de garantizar el abasto suficiente y oportuno de alimentos básicos. Este marco legal subraya la relevancia de asegurar el acceso equitativo a los alimentos en el país y ofrece una base para abordar los desafíos que persisten en esta materia.

Siguiendo esta línea el concepto que se considera actualmente más notable es la Seguridad Alimentaria, emitido por la Organización Mundial de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Según su definición la Seguridad Alimentaria, se logra cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias, permitiéndoles llevar una vida activa y saludable. (Arellano-Esparza, 2022)

Desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la definición de Seguridad Alimentaria abarca distintos niveles, incluyendo el individual, del hogar,

de la nación y global. Según esta definición, se logra la seguridad alimentaria cuando todas las personas, en cualquier momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos que sean seguros y nutritivos. El objetivo es satisfacer tanto sus necesidades alimenticias como sus preferencias, permitiéndoles llevar una vida activa y saludable.

Por su parte, el "Estudio Diagnóstico del Derecho a la Alimentación y Nutritiva y de Calidad 2018" establece una definición específica de "seguridad nutricional". Según dicho estudio, la seguridad nutricional se describe como el "consumo de alimentos ricos en nutrientes en variedades y cantidades suficientes y el aprovechamiento efectivo de esos nutrientes". En otras palabras, la seguridad nutricional se centra en garantizar que las personas consuman alimentos que proporcionen la cantidad y variedad adecuadas de nutrientes, y que estos nutrientes se utilicen de manera efectiva para mantener una dieta equilibrada y saludable. Shamah y Rivera (2006)

1.1 El problema de la seguridad alimentaria

El término seguridad alimentaria de cualquier grupo de individuos conlleva e involucra a todas aquellas instituciones sociales a abordar la producción de alimentos, su distribución y el consumo de estos bienes, los cuales al término de estas fases van a determinar qué persona puede o no tener acceso a ellos y el por qué. Esta autora considera que la seguridad alimentaria a nivel mundial está enfrentando una crisis la cual no está limitada a una sola zona, sino que el problema implica múltiples afectaciones en cuanto a producción, consumo y distribución. Por lo que hemos venido analizando de esta autora, ella propone que, para darle frente a esta problemática, se adopte desde raíz el tema de seguridad alimentaria, pero atribuyendo también aspectos ecológicos, económicos, tecnológicos, nutricionales, culturales, entre otros que van de la mano con este concepto. Aguirre. P (2004)

Se enfoca en el análisis y propuestas de alternativas y soluciones para la crisis alimentaria, desde dos categorías:

1. Macroeconómico: tiene como objetivo enfrentar la seguridad alimentaria a nivel de poblaciones y grupos.
2. Microsocial: por su lado, esta categoría aborda la seguridad alimentaria a nivel de hogar.

De igual forma destaca la relevancia de la intervención activa del Estado y la política en cuestiones alimenticias. La idea principal es que los individuos, al contrario del Estado o el mercado, deben ser el eje central de cualquier política alimentaria. Y pelea por cambiar las carencias individuales para aquellos que pueden o no acceder a una alimentación justa. Aguirre. p (2004)

Friedrich, T. (2014) nos comenta que la seguridad alimentaria se puede lograr cuando todos los individuos pueden tener acceso tanto de manera física como social y económica a los alimentos de la canasta básica, es decir insumos adecuados,

seguros y nutritivos que cubran las necesidades esenciales diarias, permitiendo llevar una calidad de vida plena y saludable. Nos dice que para él la seguridad alimentaria se basa en 4 categorías:

1. Presencia garantizada de alimentos físicos.
2. Obtención sencilla y económica a estos alimentos.
3. Promover la utilización adecuada y saludable de los alimentos.
4. Poder mantener la estabilidad de estas categorías a largo plazo.

En la actualidad nos dice Friedrich, T. (2014) que la elaboración mundial de alimentos es perfectamente suficiente para lograr abastecer a toda la población, incluso llegando a desperdiciar hasta el 30 por ciento de los alimentos generados. Sin embargo, la población ha incrementado al igual que la demanda, por lo tanto, se prevé que la producción alimentaria tendrá que multiplicarse en los próximos 40 años.

Es notable una mejora en las últimas dos décadas con el tema de disminución de pobreza extrema, sin embargo, la raíz de este problema radica en que las principales dificultades que se presentan es el acceso a los alimentos.

Este desafío se presenta no solo en la disponibilidad insuficiente, sino también en el uso inadecuado de los recursos, lo que conlleva a dificultades y problemáticas como la subnutrición por inadecuada calidad de alimentos, pues no conllevan una dieta balanceada y se nota la prevalencia de la obesidad, los cuales podemos identificar que son retos y dificultades que coexisten en los mismos países y sobre todo en el mismo periodo de tiempo. Friedrich, T. (2014)

De acuerdo con Friedrich, T. (2014) en la actualidad el número de personas con hambre se ha reducido ligeramente a 842 millones en el año 2013, tomando en cuenta el aumento demográfico, por lo cual se contemplaba que a nivel mundial en el año 2015 se reduciría el porcentaje anterior a la mitad. Sin embargo y pese a las cifras alentadoras de ese momento, podemos observar que con la llegada de la pandemia de COVID-19, lejos de que se redujera a la mitad, hubo un incremento

enorme. Sabemos que el autor en ese momento tenía y añoraba buenas expectativas sobre la reducción de las personas en situación de carencia alimentaria, por lo tanto, de acuerdo con los datos la hipótesis del autor no fue cierta, ya que en el año 2015 incrementó el número en lugar de aminorarse y que incluso con la pandemia esto se elevó aún más con una cifra estimada de 978 millones a finales del año 2019 principios de 2020. Friedrich, T. (2014)

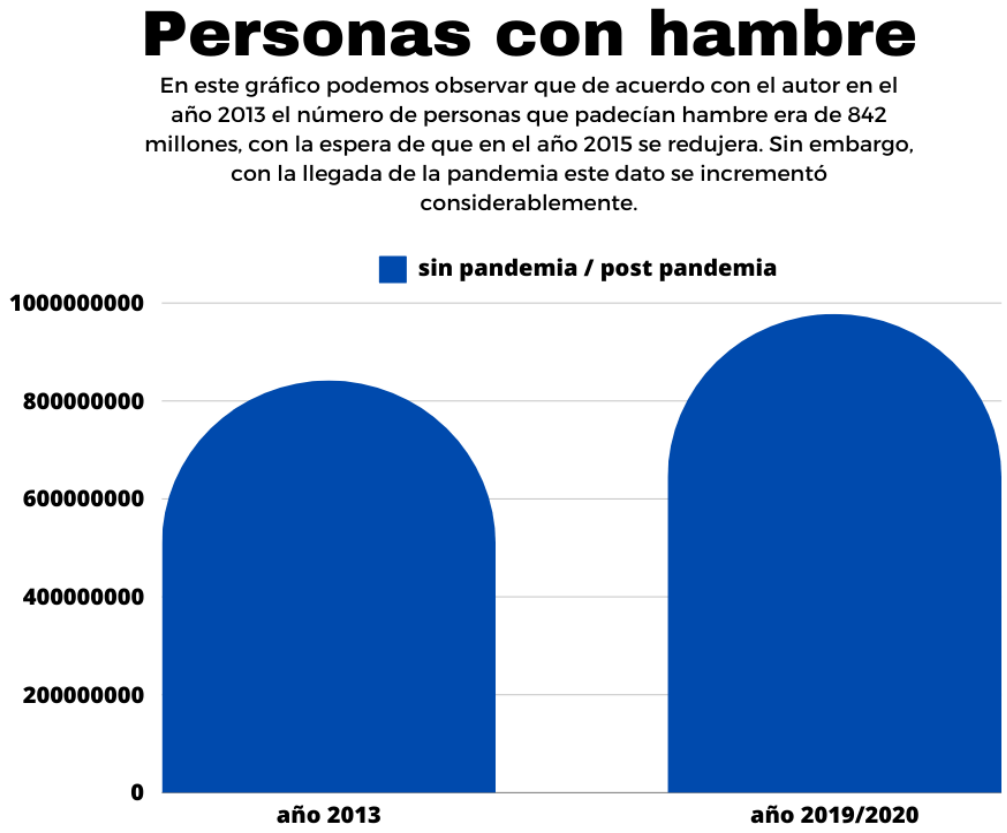

Elaboración propia.

Este autor nos plantea que la seguridad alimentaria conlleva algunos retos, sobre todo destacando que el aumento en los precios de alimentos es el principal obstáculo al acceso de los alimentos, sobre todo para poblaciones con vulnerabilidad y marginalidad. La inestabilidad de los precios, junto con factores como el cambio climático y la demanda de mercados emergentes, va a representar una amenaza importante. Friedrich, T. (2014)

Otro punto que destaca el autor, es que los recursos naturales esenciales como lo es el agua y la tierra para el uso de la producción de alimentos son de suma importancia para la producción tomando en cuenta elementos como el agua y los suelos, sin embargo, muchos de estos son escasos o de difícil acceso.

En la actualidad, la agricultura absorbe una gran parte del suministro mundial de agua dulce y potable, por lo tanto, este recurso es considerado un factor limitante en muchas regiones para la producción agrícola. Pero, para aumentar esta producción y de manera eficiente, la solución no es contar o utilizar más agua, sino aprender a distribuir la que tienen de una manera más efectiva, ya que bien sabemos es un recurso limitado. Por lo tanto, podemos decir que el aumento en la producción agrícola debe dar como resultado mejoras en la eficiencia del uso del agua.

De igual manera, Friedrich, T. (2014) comenta que otro de los recursos en riesgo es la tierra, ya que prácticamente ya no existen más tierras disponibles y constantemente se están dando uso de tierras agrícolas para otros fines. Además, las tierras que están siendo utilizadas para uso agrícola han sufrido y experimentado degradación gracias a la labranza mecánica, dando como resultado pérdida de biodiversidad, materia orgánica, bajo potencial de retención de agua y nutrientes del suelo, y aumento en las emisiones de gases con efecto invernadero, entre múltiples factores más.

El hecho de que el cambio climático sea irregular afecta la producción agrícola de maneras descomunales, especialmente como fenómenos climáticos extremos que afectan directamente a la producción de alimentos. La agricultura además de sufrir múltiples efectos a costa del cambio climático también afecta directamente a actividades como la producción ganadera y la deforestación.

Otro factor de suma importancia a tomar en cuenta son los biocombustibles los cuáles tienen de igual forma su impacto en la seguridad alimentaria, ya que compiten directamente por recursos como el agua y la tierra. Si hay un aumento en la producción de biocombustibles se podrá notar la reducción en la disponibilidad

de alimentos y el aumento de los precios, lo cual a su vez traerá consigo afectaciones negativas en la seguridad alimentaria. Friedrich, T. (2014)

Finalmente, el cambio de preferencias alimentarias hacia productos que tienen origen en animales, tomando en cuenta economías como China e India, viven constantemente desafíos en cuanto a la seguridad alimentaria, ya que bien sabemos la producción de alimentos de origen animal, requiere una cantidad enorme de recursos naturales en comparación con la producción de alimentos de origen vegetal. Estas preferencias alimentarias significativas aumentan el reto de incrementar la producción de alimentos para abastecer a una población en crecimiento, pero con recursos altamente limitados. Friedrich, T. (2014)

La seguridad alimentaria se establece como la condición en la que los individuos pueden acceder tanto física como económicamente en cualquier momento a alimentos e insumos nutritivos y de calidad para satisfacer sus necesidades y tener una calidad de vida digna. De igual manera nos comenta sobre los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) que se encuentran en la Agenda 2030 (FAO, OPS, WFP Y UNICEF, 2018). En la cual se toma en cuenta la necesidad de los individuos de vivir sin hambre, sin tener en cuenta la inseguridad alimentaria y la desnutrición, lo cual traerá consigo cambios en el modo de producción, distribución y consumo de los alimentos a nivel nacional y mundial, de igual manera, implica nuevos desafíos para abordar la cuestión de la seguridad alimentaria, nutrición y temas de salud. Ramírez, R., Vargas, P., & Cárdenas, O. (2020)

En el contexto mundial, nos comenta que la seguridad alimentaria tomó un papel importante en la agenda económica, ya que el crecimiento de la población ha tenido tendencias negativas, de igual forma la urbanización y el cambio climático. Pues el objetivo de este autor y su investigación es abordar la importancia de la seguridad alimentaria desde diferentes enfoques. Según expertos que participaron en el V Seminario de Actualización, Crisis, Seguridad y Soberanía Alimentaria organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 2012, la Seguridad Alimentaria a nivel mundial no está garantizada. Esto se debe a la incertidumbre

derivada de la sequía en Estados Unidos, desastres naturales en Asia y Europa, la especulación y volatilidad de los mercados financieros y agrícolas, y la creciente tendencia de algunos gobiernos a producir biocombustibles.

En México, la preocupación por la seguridad alimentaria se remonta a la década de los ochenta, pero en las últimas dos décadas ha cobrado mayor relevancia. La apertura comercial propiciada por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha generado una profunda crisis en el campo mexicano, afectando la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Actualmente, México es vulnerable a diversos factores, como el aumento en el precio de los energéticos y productos de la canasta básica, la disminución de la superficie agrícola y el abandono de tierras cultivables. Estos problemas afectan principalmente a la población rural campesina y aumentan la dependencia agroalimentaria del país hacia el exterior.

En respuesta a estos desafíos, en 2011, el gobierno mexicano reformó su Constitución Política para reconocer los Derechos Humanos, incluyendo el derecho a la alimentación. El documento destaca el marco jurídico de México en relación con la adopción de instrumentos internacionales. La Constitución otorga facultades al Presidente de la República y al Senado para celebrar, modificar y aprobar instrumentos internacionales. Ramírez, R., Vargas, P., & Cárdenas, O. (2020)

El artículo 133 de la Constitución establece que los tratados internacionales son Ley Suprema de toda la Nación y deben ajustarse a la Constitución. México sigue una teoría monista, considerando que la Constitución está por encima de los tratados internacionales, aunque estos últimos tienen jerarquía sobre el derecho federal y local.

En cuanto a la participación internacional, México ha sido parte activa en diversas instancias, como la FAO y la ONU, promoviendo acuerdos sobre derechos humanos y seguridad alimentaria. Se destaca la adhesión al Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales y la participación en cumbres sobre la alimentación. Ramírez, R., Vargas, P., & Cárdenas, O. (2020)

Aunque la geopolítica mexicana lo ha llevado a participar en la construcción del Sistema Interamericano, incluyendo la OEA, el informe destaca que la situación actual plantea desafíos significativos para la seguridad alimentaria en el país.

La necesidad de alimentación va más allá de simplemente consumir alimentos, ya que también se consideran aspectos socioculturales y los medios para acceder a la alimentación. (Arellano-Esparza, 2022)

La seguridad alimentaria se ha dividido en cuatro dimensiones distintas que abarcan y reflejan su extensión: disponibilidad, acceso, uso y estabilidad.

En el ámbito de disponibilidad de alimentos, resulta de la producción interna, que abarca desde productos primarios hasta los industrializados, y también está influenciada por factores como el nivel de reservas, importaciones, exportaciones, ayudas alimentarias, y la capacidad de almacenamiento y transporte. Es crucial que esta disponibilidad sea constante, garantizando un suministro adecuado a lo largo de todo el año. Además, debe adaptarse a las condiciones sociales y culturales, ofreciendo productos seguros que no contengan sustancias perjudiciales para la salud.

El acceso por su parte se divide en dos dimensiones fundamentales: acceso físico y acceso económico. El acceso económico hace referencia a los precios que se pagan por los bienes en cuestión, lo que depende de su accesibilidad y del poder adquisitivo que tengan las personas. Por otra parte, el acceso físico se puede entender como la falta de infraestructura que puede dificultar el consumo o como la incapacidad de acceder a determinados mercados debido a limitaciones que no son exactamente de naturaleza económica. (Arellano-Esparza, 2022)

Estas limitaciones se pueden relacionar con género, etnia, raza o clase, es decir, con determinantes políticos o factores socio-estructurales. (Manuel Cayetano Yagüe Lucas., s. f.)

El uso se refiere a la disponibilidad y accesibilidad de alimentos. Si los alimentos están disponibles y accesibles y pueden ser utilizados. La dimensión del uso implica mayormente el consumo de alimentos y cómo estos repercuten en la salud y nutrición de las personas. En el uso en general va desde el acceso a los alimentos hasta la absorción por parte del organismo humano.

Finalmente, en el caso de la estabilidad se relaciona con el consumo suficiente de alimentos de manera regular. La falta de acceso continuo a los alimentos representa un riesgo para su nutrición. Existen también situaciones, como las condiciones de clima extremo (sequías, inundaciones) inestabilidad política (protestas sociales) o factores económicos (desempleo, aumento de los precios en los alimentos), todo esto puede afectar y poner en juego la estabilidad alimentaria. (De Agricultura y Desarrollo Rural, s. f.)

1.2 Adopción de instrumentos internacionales

De acuerdo con el informe expedido por las Naciones Unidas, revelan que en el ámbito de seguridad alimentaria y nutrición existe un retroceso en los esfuerzos por eliminar la desnutrición y el hambre. En el informe de 2022 "El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo" (SOFI), se presenta información actualizada sobre la situación global de la seguridad alimentaria y la nutrición. (World Health Organization: WHO, 2022)

“El informe, publicado por la FAO, el FIDA, la OMS, el PMA y UNICEF, revela cifras preocupantes: Un total de 828 millones de personas experimentaron hambre en 2021, lo que representa un aumento de 46 millones en comparación con el año anterior y 150 millones más que en 2019.” (World Health Organization: WHO, 2022)

En el año 2020 aproximadamente 3.100 millones de personas, se encontraron en una situación donde fue imposible llevar una alimentación saludable, debido al terrible suceso que marcó la pandemia de Covid-19 y la falta de empleo por lo que los ingresos de las personas no fueron del todo favorables.

Esto trajo consigo consecuencias. Según el informe de la OMS, 45 millones de niños menores de cinco años sufrieron de malnutrición, lo que conllevo a incrementar el nivel de mortalidad infantil a un 12% más. Además 149 millones de infantes, experimentaron retraso en el crecimiento y desarrollo, debido a la carencia de nutrientes en su organismo, mientras que 39 millones presentaron sobrepeso.(World Health Organization: WHO, 2022)

La disparidad de género con relación a la inseguridad alimentaria experimentó un incremento en el año 2021, notándose que el 31,9% de las mujeres de todo el mundo se vieron afectadas a niveles medios y graves de inseguridad alimentaria, a diferencia de ellas, los hombres ocuparon el 27, 6% de esta inseguridad.

A futuro se estima que alrededor de 670 millones de personas, seguirán experimentando la carencia de alimentos en 2030, es importante mencionar que esto equivale a que el 8% de la población mundial sufrirá de hambre aun si fuera considerada una eventual recuperación económica global. (World Health Organization: WHO, 2022)

Por su parte, el "Estudio Diagnóstico del Derecho a la Alimentación y Nutritiva y de Calidad 2018" establece una definición específica de "seguridad nutricional". Según dicho estudio, la seguridad nutricional se describe como el "consumo de alimentos ricos en nutrientes en variedades y cantidades suficientes y el aprovechamiento efectivo de esos nutrientes". En otras palabras, la seguridad nutricional se centra en garantizar que las personas consuman alimentos que proporcionen la cantidad y variedad adecuadas de nutrientes, y que estos nutrientes se utilicen de manera efectiva para mantener una dieta equilibrada y saludable. (Shamah y Rivera, s.f.)

La necesidad de alimentación va más allá de simplemente consumir alimentos, ya que también se consideran aspectos socioculturales y los medios para acceder a la alimentación. (Arellano-Esparza, 2022)

1.3 La seguridad alimentaria como un problema de salud, pobreza y medio ambiente

En el acceso de alimentos es fundamental que los suministros estén al alcance de toda la población, tanto en términos físicos como económicos. El acceso a alimentos saludables y nutritivos, junto con sus precios, está condicionado tanto por la oferta (disponibilidad) como por la demanda de los consumidores.

En el ámbito de salud existen diversas definiciones que consideramos son importantes, tratándose del tema de seguridad alimentaria entre ellas:

La anemia se presenta cuando la cantidad de hemoglobina en el organismo no es suficiente para transportar oxígeno de manera adecuada a los órganos y tejidos. Esto puede traer consigo consecuencias negativas en el desarrollo cognitivo de los infantes, considerando de igual forma que puede generar una mayor problemática en mujeres embarazadas y sus bebés. Una de las causas más importantes de la anemia se refiere a la alimentación deficiente, viéndose aún más en contextos con medianos y bajos ingresos. La respuesta de la OMS ante esta situación es reducir la anemia a nivel mundial. Durante la Cumbre Nutrición para el Crecimiento en 2021, la OMS se comprometió a crear un plan destinado a prevenir, diagnosticar y tratar la anemia a través de un enfoque multisectorial. En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la OMS está estableciendo la "Alianza de Acción contra la Anemia" (Anaemia Action Alliance), una iniciativa que reunirá a colaboradores de diversos sectores con el objetivo de respaldar la implementación del marco en los países. (World Health Organization: WHO & World Health Organization: WHO, 2023)

La desnutrición se da por la falta inadecuada de asimilación de los nutrientes y alimentos por el organismo, lo cual conlleva a un estado patológico grave, que se manifiesta clínicamente como desnutrición. Sin embargo, el término de desnutrición actualmente tiene una variedad de términos y nombres como Hipotrepsia, Hipotrofia, descomposición y malnutrición, que van de la mano, pero se diferencian por los grados de gravedad del padecimiento.

Pero para el término desnutrición, engloba toda la pérdida de peso, incluyendo desde la más baja hasta la más grave y peligrosa. Para poder considerar a un individuo con desnutrición, se dice que si es menor de edad deberá haber perdido el 15 por ciento de su peso y si es considerado una persona adulta deberá haber perdido un 40 o 60 por ciento de su peso, siempre tomando en cuenta la edad con el peso. Gómez, F. (2003).

Este padecimiento se tiende a caracterizar por diferentes grados de desnutrición:

1. Desnutrición: pérdida de peso que no excede un 25 por ciento del peso esperado para la persona.
2. Desnutrición en segundo grado: fluctúa entre el 25 y 40 por ciento.
3. Desnutrición en tercer grado: supera el 40 por ciento del peso esperado del individuo.

Individuos con algún grado/porcentaje de mala nutrición en México

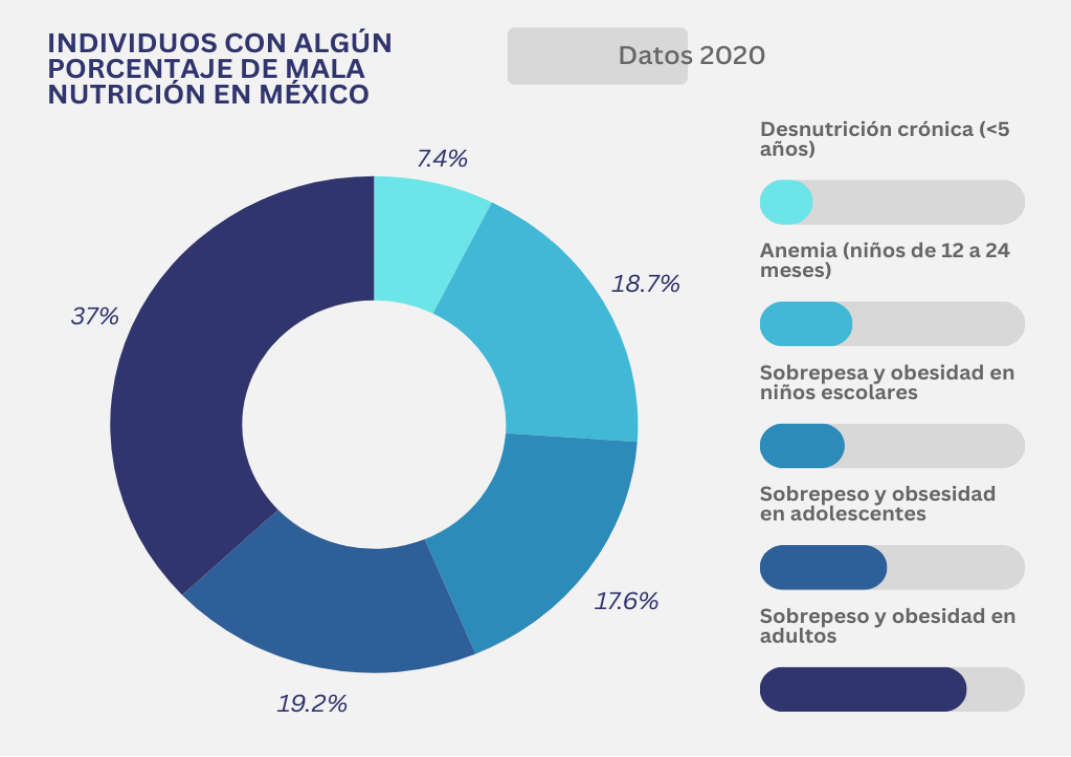

Elaboración propia.Con datos de UNICEF Y OMS.

El tema de Obesidad por su parte es considerada como una acumulación anormal o excesiva de grasa que perjudica la salud. La obesidad representa una parte significativa de enfermedades relacionadas con la malnutrición. Según información de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el problema de la obesidad se ha triplicado a nivel mundial desde el año 1975. En 2016 alrededor del 39% presentaba sobrepeso.

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2017, los países con mayor sobrepeso y obesidad se encuentran en América Latina, liderados por Chile, México y Estados Unidos. (Merino, 2020)

Para el tema del peso o también relacionado con el índice de masa corporal (IMC) es una medida utilizada para evaluar si una persona tiene un peso saludable en relación con su estatura. Se calcula dividiendo el peso de la persona en kilogramos entre el cuadrado de su estatura en metros (IMC = peso [kg] / estatura [m]^2). (*Definición E Información Sobre el Sobrepeso y la Obesidad En los Adultos - NIDDK*, s. f.)

El IMC proporciona una estimación general del nivel de grasa corporal de una persona y se utiliza como indicador inicial para evaluar el riesgo de desarrollar problemas de salud relacionados con el peso, como el sobrepeso y la obesidad. Los valores de IMC se clasifican en diferentes categorías, que incluyen:

- Bajo peso: IMC menor a 18.5
- Peso saludable: IMC entre 18.5 y 24.9
- Sobrepeso: IMC entre 25 y 29.9
- Obesidad: IMC de 30 o más

Tener un IMC elevado puede aumentar el riesgo de desarrollar una variedad de problemas de salud, como enfermedades cardiovasculares, diabetes tipo 2, presión arterial alta, ciertos tipos de cáncer y problemas óseos y articulares, entre otros. (*Definición E Información Sobre el Sobrepeso y la Obesidad En los Adultos - NIDDK*, s. f.)

En el tema de pobreza:

Es importante reconocer que la pobreza es un fenómeno multidimensional, que puede observarse en la carencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas de las personas. El enfoque más convencional define la pobreza en términos de falta de ingresos, influenciado por los estudios de Benjamin Rowntree en 1901. Según este enfoque, la pobreza se configura cuando los ingresos disponibles no alcanzan el mínimo necesario para la subsistencia.

Sin embargo, existen diversas ideologías que sostienen que la pobreza va más allá de la falta de ingresos. El enfoque de Necesidades Básicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la década de 1970 incorporó elementos como salud, educación, saneamiento y vestimenta como mínimos necesarios para una calidad de vida digna. Asimismo, el economista Amartya Sen introdujo la idea de la pobreza como privación del desarrollo humano individual, definiéndose por las limitaciones en las capacidades básicas que impiden a las personas ser o realizar funciones que consideran importantes. A partir de esta teoría, Mahbub ul Haq desarrolló el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD, que combina tres indicadores para medir el desarrollo humano: esperanza de vida, educación e ingresos. (*¿Qué es la pobreza?*, 2020)

De acuerdo con el Banco Mundial se dice que, al ritmo actual, el mundo no logrará alcanzar el ritmo mundial de acabar con la pobreza extrema para 2030. Por lo que se estima que casi 600 millones de personas seguirán atrapadas en la pobreza extrema, lamentablemente la pobreza recae en los grupos más vulnerables y desproporcionados. Conforme a un informe reciente del Banco Mundial y Unicef, los niños enfrentan más del doble de probabilidades que los adultos de vivir en condiciones de pobreza extrema, a pesar de constituir solo el 31 % de la población total, los niños representan más de la mitad de las personas que viven en la pobreza extrema.

Los enfoques recientes de la pobreza en las dos últimas décadas y para su estudio han experimentado múltiples e importantes cambios en el ámbito académico y su desarrollo, esto se debe a la evolución del modelo de desarrollo. Tomando en cuenta los enfoques recientes en el estudio de la pobreza y la política social del gobierno mexicano. El autor nos comenta que, en el año 1980, hubo una reorientación de las problemáticas del desarrollo, en las cuales se tomaron en cuenta temas fundamentales como la pobreza, la falta de ingresos así como la falta de capacidades. Hubo tanta conciencia respecto a este tema que incluso se introdujo un enfoque de desarrollo que tenía como objetivo medir la pobreza, así como estudiar y valorar sus causas y consecuencias en términos de salud, ingreso, educación, entre otros. Mendoza Enríquez, H. (2011)

Por otro lado, en los años de 1990, se observa una diversificación en los conceptos de pobreza, puesto que se empezaban a considerar realidades heterogéneas que aumentaban el riesgo social. De igual manera, se destaca la importancia de hacer un cambio del desarrollo humano.

La época actual viene acompañada con nuevas y diferentes dimensiones con respecto al tema de pobreza, esta vez tomándola en cuenta como una falta de capacidades y oportunidades para los individuos. También se desarrollaron diferentes métodos para llevar a cabo la medición de la pobreza, uno de estos métodos es el de Medición Integrado de la Pobreza (MMIP). En estos momentos la exclusión y la vulnerabilidad social son términos que terminan siendo centrales en el estudio, se busca abordar la pobreza, pero esta vez comenzando desde el desarrollo humano. Mendoza Enríquez, H. (2011)

En la problemática de la pobreza alimentaria, enfocándonos en información sólida del Banco Mundial, nos informa que el mundo se encuentra inmerso en una fuerte crisis alimentaria donde 200 millones de personas a nivel mundial se encuentran en emergencia de hambruna. Se prevé que este año la inseguridad alimentaria aguda alcance niveles sin precedentes, superando la crisis alimentaria experimentada en 2007-08. Múltiples factores, como el aumento de la pobreza, las interrupciones en

las cadenas de suministro debido a la pandemia de COVID-19, el conflicto en Ucrania, la elevada inflación y el incremento en los precios de los productos básicos, han contribuido al aumento de la inseguridad alimentaria y nutricional.

El mundo no está en camino de lograr el Hambre Cero para 2030. Según estimaciones realizadas en 2019, si continúan las tendencias recientes, se espera que el número de personas afectadas por el hambre supere los 840 millones para 2030, lo que equivale al 9.8% de la población mundial. Estos datos son alarmantes, incluso sin considerar los posibles impactos de la pandemia por COVID-19. (*Seguridad Alimentaria y Nutricional*, 2018)

La inseguridad alimentaria se presenta en dos niveles: moderado y severo. Aquellas personas con inseguridad alimentaria moderada experimentan una reducción en la calidad y/o cantidad de alimentos, y no están seguras de poder obtener alimentos debido a la falta de recursos. Por otro lado, quienes sufren inseguridad alimentaria severa han pasado días sin comer y se encuentran en una situación de extrema necesidad. (*Seguridad Alimentaria y Nutricional*, 2018)

Es importante destacar que la inseguridad alimentaria afecta de manera desproporcionada a las mujeres en comparación con los hombres, y esta brecha de género se ha ampliado en los últimos años. Además, la pandemia de COVID-19 ha exacerbado las perspectivas de seguridad alimentaria y nutrición, y se espera que haya un aumento significativo en el número de personas desnutridas como resultado de la crisis sanitaria. (*Seguridad Alimentaria y Nutricional*, 2018)

Según un informe de la FAO de 2020, la inseguridad alimentaria ha ido en aumento desde 2015, alcanzando un preocupante 25.9% de la población mundial en estado moderado o grave en 2019. Esto significa que alrededor de 2001.1 millones de personas no tienen acceso suficiente a los alimentos para llevar una vida saludable. En cuanto a la inseguridad alimentaria grave, afecta al 9.7% de la población mundial, lo que equivale a unos 746 millones de personas que experimentan graves dificultades para acceder a alimentos adecuados. (*Seguridad Alimentaria y Nutricional*, 2018)

La inseguridad alimentaria varía según la región, siendo el continente africano el más afectado, con alrededor de la mitad de su población experimentando

inseguridad alimentaria en 2019. En segundo lugar se encuentra América Latina, donde aproximadamente un tercio de la población enfrenta este problema. (*Seguridad Alimentaria y Nutricional*, 2018)

Esta situación se ve exacerbada por una serie de factores, como el VIH/SIDA, el cambio climático, los conflictos, el crecimiento demográfico, la mala gobernanza y la falta de servicios públicos adecuados. Todos estos elementos contribuyen a la disminución de la productividad y los medios de subsistencia de la población, lo que resulta en un aumento de la inseguridad alimentaria. La inseguridad alimentaria es un problema global que requiere acciones urgentes y coordinadas a nivel internacional para abordar sus causas subyacentes y garantizar el acceso equitativo a alimentos adecuados para todas las personas. (*Seguridad Alimentaria y Nutricional*, 2018)

A nivel mundial, las estimaciones actuales muestran que cerca de 690 millones de personas padecen hambre. Aunque México no se encuentra entre los países con las cifras más alarmantes de hambre, enfrenta problemas relacionados con la mala alimentación, como el sobrepeso y la obesidad. En 2018, el 75.2% de los adultos en el país tenían sobrepeso u obesidad. (*Seguridad Alimentaria y Nutricional*, 2018)

El gobierno mexicano reconoce el derecho humano a la alimentación y ha implementado diversas políticas públicas para proteger y garantizar este derecho. Estas políticas abarcan desde la adquisición de alimentos hasta medidas arancelarias y apoyos directos a personas, campesinos y productores. (*Seguridad Alimentaria y Nutricional*, 2018)

1.4 Experiencias internacionales

A nivel internacional, la seguridad alimentaria ha sido un tema que se abordado de diferentes maneras, por ejemplo, en Argentina enfatizando en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 anunció que “Toda persona tiene derecho a un nivel adecuado de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación. Sobre esta línea primeramente se hace constar que la seguridad alimentaria surge en la década de los años 70, basado en la producción y disponibilidad de alimentos a nivel nacional e internacional. (De Riesgo Compartido, s. f.)

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) del año 1996, dice que la Seguridad Alimentaria va desde el individuo, nación y hasta lo global, esto se consigue cuando todas las personas en cualquier momento tienen el acceso a suficiente alimento, seguro y que sea nutritivo, con la intención de llevar una vida sana. (De Riesgo Compartido, s. f.)

Los elementos básicos para tener una seguridad alimentaria y nutricional deben de existir claro está, la disponibilidad de alimentos, acceso y control de la producción de estos como el agua, insumos y alimentos disponibles que se encuentren en el mercado, así como también debe de haber condiciones limpias y también la distribución por su parte debe ser de forma igualitaria. (De Riesgo Compartido, s. f.)

“En Argentina el problema de alimentos y las necesidades alimentarias no cubiertas han sido uno de los principales problemas públicos-estatales. Debido a ello surge la necesidad de crear una iniciativa de “comedores comunitarios” específicamente en lugares particulares donde la pobreza está a la orden del día”.

En Argentina la política de alimentación sufrió diversas limitaciones en términos de control, regulación en la producción, distribución y consumo de alimentos en el área

estatal. Ahora existe un parteaguas donde hay nuevas propuestas dirigidas a la política alimentaria de manera integral. (SANTARSIERO, 2017)

Sin embargo, aun con este cambio, aunque se cubre el problema del hambre, no se hace de una manera saludable debido a que sus prestaciones alimentarias de la comida se hacen de manera “rendidora” dejando de lado la parte nutricional. Repitiendo siempre un menú monótono, que solo llena el estómago.

En el caso de Colombia específicamente en la ciudad de Bogotá, los comedores comunitarios se crean a partir de la necesidad de apoyo nutricional a comunidades vulnerables, que por circunstancias diversas no pueden asegurar una alimentación digna. Este se focaliza en personas con pobreza y pobreza extrema.

Operan desde el año 2016, 124 sedes, alimentando de esta forma a aproximadamente 300 personas. De igual forma a partir de las acciones establecidas por la ONU, en la constitución política de 1991, después de que este se declarara Estado Social de Derecho tuvo como obligación garantizar condiciones básicas para el acceso a la vida digna y el tratamiento de desigualdades sociales. De esta forma se prioriza garantizar la alimentación y nutrición adecuada para todos/as los/las colombiano/as. (Alejandra, 2019)

Actualmente existe un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde el objetivo principal es apoyar la situación alimentaria y nutricional en especial a la población más pobre y desprotegida.

Existió un programa llamado “Bogotá sin hambre” donde se le proporcionaba a la gente por lo menos una ración diaria de comida con nutrientes básicos. En este grupo poblacional los que contaban con esta ayuda eran los niños/as lactantes, los niños/as menores de 2 años, adolescentes, mujeres embarazadas o en lactancia, discapacitados, adultos mayores en situación de pobreza y gente que vive en la calle. De esta forma se buscó promover alimentos a través de tres modos, primeramente, comedores comunitarios, seguido de esto comedores escolares y por último provisión de suplementos de nutrientes. (Alejandra, 2019)

Actualmente existe un cambio de nombre donde antes era “Comedores comunitarios”, que recibía el programa desde la Política Pública generada en 2007 (Comité Distrital Intersectorial de Alimentación y Nutrición, 2007), a solamente llamarlo “Comedores”. Esto debido a que ahora el quitarle la parte de “comunitario” deja como principal punto a que estos comedores son focalizados para comunidades específicas vulnerables ya mencionadas.

Tomando al caso de Perú, se implementaron programas sociales dirigidos a mejorar la alimentación de personas en condición de pobreza o vulnerabilidad, esto con el propósito de fortalecer la seguridad alimentaria y reducir la desnutrición. En 2014, alrededor de uno de cada cuatro hogares peruanos contaba con al menos un miembro beneficiario de algún programa alimentario, siendo más frecuente en áreas rurales (43.8%) que en entornos urbanos (19.7%). (Programas Sociales y Reducción de la Obesidad En el Perú: Reflexiones Desde la Investigación, 2017)

Entre los programas destacados se encuentran el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establecido en 2013, y los programas del Vaso de Leche y Comedores Populares, en funcionamiento desde hace varias décadas. Sin embargo, se menciona que por lo general los comedores populares reciben alimentos con alto contenido de carbohidratos, y muy pocas porciones de fruta y verdura en los menús proporcionados. Esto genera dudas acerca de que si en realidad se está proporcionando una alimentación verdaderamente balanceada al no contar con alimentos como verduras y frutas.

Es relevante destacar el proyecto "La Mejor Compra" implementado por el Instituto de Investigación Nutricional (IIN) entre 1991 y 1993. Su objetivo era mejorar la capacidad de los comedores populares para utilizar productos nutritivos a precios asequibles, logrando así incrementar la disponibilidad de alimentos nutritivos mediante estrategias que consideraban la cultura alimentaria local.

En el año 2000, el IIN llevó a cabo otra intervención centrada en mejorar la ingesta de hierro entre mujeres adolescentes que frecuentaban comedores en Lima. A pesar de observarse un aumento en el conocimiento sobre la anemia y la ingesta

de hierro, no se evidenciaron incrementos significativos en los niveles de hemoglobina.

El proyecto "Cocinando para la Salud" (2012-2014) del Centro de Excelencia en Enfermedades Crónicas evaluó estrategias para fomentar menús más saludables en comedores populares. Se destacó la importancia del precio para los usuarios, pero también se evidenció su disposición a invertir más en menús que incorporan alimentos saludables como ensaladas o frutas. En una etapa posterior, se logró con éxito la venta de frutas y ensaladas como complementos en varios comedores de Lima, indicando el interés y la disposición de los usuarios por adquirir opciones más saludables en estos entornos.

1.5 La base institucional de la seguridad alimentaria en México

México ha sido participante de múltiples tratados humanitarios y de derechos, particularmente en junio de 2011, se modificó el título del Capítulo I de la Constitución Federal de México de "De las garantías individuales" a "De los derechos humanos y sus garantías". En el artículo 1° se reconocen los derechos humanos establecidos en "los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte" y los que indica la propia Constitución. (González-Nolasco & Torres, 2019)

Es de suma importancia destacar que el Gobierno mexicano, tras la reforma constitucional en el año 2011, modificó los artículos 4 y 27 de la Constitución, mediante un decreto publicado en el Diario de la Federación el día 13 de octubre del 2011, y particularmente el artículo 4 constitucional donde se establece que ´´toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, garantizada por el Estado´´.

Asimismo, el artículo 27, en la fracción XX, en el segundo párrafo, ahora nos dice que ´´el desarrollo rural integral y sustentable también tiene como objetivo que el Estado garantice el suministro adecuado y oportuno de alimentos según lo que estipule la ley´´. Ley de Desarrollo Sustentable, artículo 27, fracción XX, Diario Oficial de la Federación (2001)

Estos cambios están orientados a abordar el problema de la inseguridad alimentaria en México. Sin embargo, como comenta el autor el Estado aborda ciertas dificultades para cumplir con este derecho humano, debido a diversos aspectos como limitaciones económicas, logísticas y la capacidad para poder asegurar y garantizar la seguridad alimentaria de la población en territorio mexicano.

Asimismo, los cambios que se realizaron a los artículos 4 y 27 de la constitución, también se reconoce el derecho a la alimentación para ciertos grupos de personas

específicas. Es decir, el artículo 2 determina el compromiso de ´´apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, especialmente para los niños indígenas´´, de igual forma se menciona la creación y el mantenimiento de programas sociales que estén direccionados específicamente a la nutrición para niños y jóvenes provenientes de familias indígenas migrantes especificado en el séptimo párrafo del artículo 4.

Sin embargo, están presentes otras disposiciones en relación con los derechos a la alimentación y a la soberanía alimentaria del país. Por ejemplo, existe la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en la cual menciona que “la capacidad del país para determinar libremente su producción, suministro y acceso a alimentos para toda la población, principalmente basados en la producción nacional”. De igual forma, se planteó el objetivo de “contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país”. Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Diario Oficial de la Federación (2001)

Lamentablemente, México ha enfrentado diferentes problemáticas en el sector agroalimentario, lo cual lo convierte en un país dependiente de las importaciones de productos agrícolas. Este contexto no solo va a traer consigo afectaciones en la población rural, sino que también va a limitar la capacidad que tiene el país para producir alimentos, finalmente resulta en una pérdida de la soberanía alimentaria a través del tiempo.

Si hablamos a nivel Legislativo, existen otras leyes que también abordan temas como la alimentación. Por ejemplo, La Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable, por citar un caso se encuentra la producción de alimentos para consumo humano, también la garantía de proteínas de calidad y la reducción de costos para la comunidad del país. De igual forma, La Ley General de Salud orienta y también capacita a la población, especialmente en materia de nutrición, mientras que se apoya la participación permanente de la Secretaría de Salud en programas sociales del Gobierno Federal para estimular y apoyar la buena nutrición de la población mexicana.

(Rodríguez 2012) comenta que también existe la Ley de Asistencia Social, esta ley se centra en la orientación nutricional y complementaria específicamente para poblaciones de bajo ingreso y recursos o que se encuentran en áreas marginadas, de igual forma, en la asistencia social preferencial para niños, niñas y adolescentes, también establece la relación y apoyo entre autoridades de diferentes niveles de gobierno para combatir y disminuir la desnutrición y promover la práctica de alimentación balanceada.

Finalmente, a nivel local en la Ciudad de México, existe la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional que está direccionada para el Distrito Federal en el año 2010 con la finalidad de implementar medidas y acciones para lograr garantizar el derecho humano a la alimentación, fomentando una nutrición adecuada y accesible, esta vez fomentando la actividad física.

Aun así, con todas estas disposiciones legales, con la información disponible es claro que el Estado mexicano no ha logrado garantizar una alimentación adecuada para la población. Ya que actualmente en este gobierno de Andres Manuel en el año 2019, el 7.25% de los niños menores de 5 y 14 años en áreas urbanas muestran desnutrición, cifra que podemos observar que se duplica al 14.1% en las áreas rurales. La desnutrición tiene una distribución geográfica preocupante. En el sur del país, la desnutrición en niños de 5 a 14 años es tres veces mayor que en los Estados del norte (Resilientemagazine, 2018).

No obstante, a pesar de que la Ciudad de México no presenta esta gravedad, consideramos que aun en esta ciudad existen áreas semirurales donde también se muestra un alto grado de desnutrición, siendo el caso, por ejemplo, de Milpa Alta, la cual, de acuerdo con Evalúa, es la demarcación más pobre de la Ciudad de México, seguida por Xochimilco. (Izquierdo, 2024)

Existen las Encuestas Nacionales de Nutrición de 1988 al año 1999, las de Ensanut de 2006 al año 2018, las cuales exponen una disminución considerable en el tema de desnutrición crónica de lo que son niños menores de 5 años hasta el año 2012, posterior a un estancamiento en el año 2018. Mientras que las encuestas que se

realizaron en el año 2020 y 2021 no fueron lo suficientemente precisas para utilizarlas en comparación. Se anticipa que las cifras y datos del año 2022 y 2023 expongan estimaciones más fiables. Por su parte, en el año 2018, se encontró una leve reducción en las tasas de sobrepeso y obesidad en este conjunto, existiendo una prevalencia alta del 7.8%. Mientras que, en las niñas de edad escolar, las tasas de sobrepeso y obesidad tuvieron un incremento del año 1999 a 2006 y posteriormente se estabilizaron. Instituto Nacional de Salud Pública (2023)

Prevalencia nacional de bajo peso, baja talla, emaciación y sobrepeso en menores de 5 años de 1988 a 2021

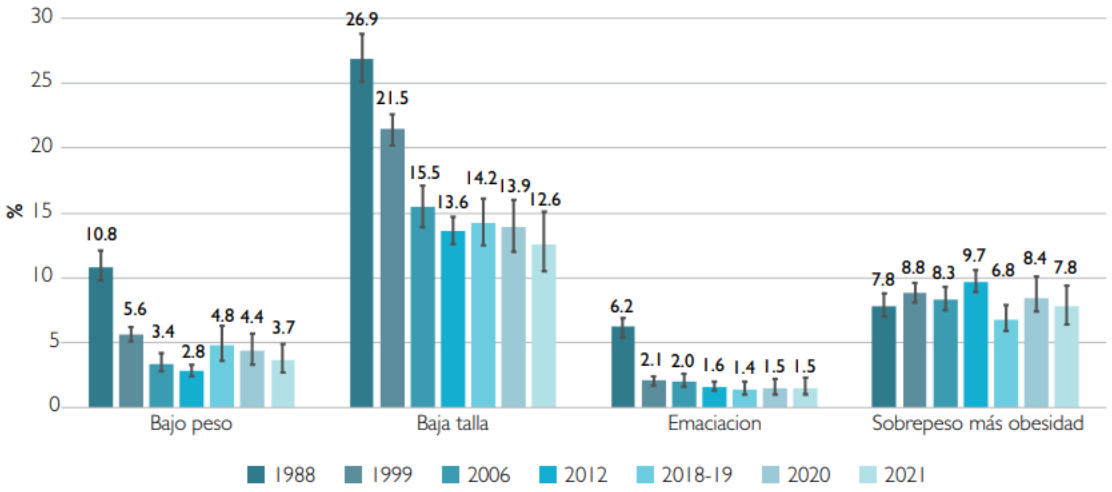

Fuente: Ensanut 2006, 2012, 2018, Ensanut Medio Camino, 2016.

La continuidad en las tasas y porcentajes de sobrepeso y obesidad se podrían confirmar cuando se terminen las Encuestas Nacionales de Salud y Nutrición y demuestre que no existen realmente cambios significativos. Por otro lado, hablando de mujeres adultas y adolescentes, el sobrepeso y la obesidad tuvieron un

incremento considerable desde el año 1998 hasta el 2006. Sin embargo, este aumento ha continuado, pero con un ritmo mucho más lento, lo cual sugiere que se ha alcanzado el límite en el porcentaje de la población susceptible. Si bien en el año 2021, la proporción de obesidad tuvo un aumento. Instituto Nacional de Salud Pública (2023)

Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niñas y mujeres

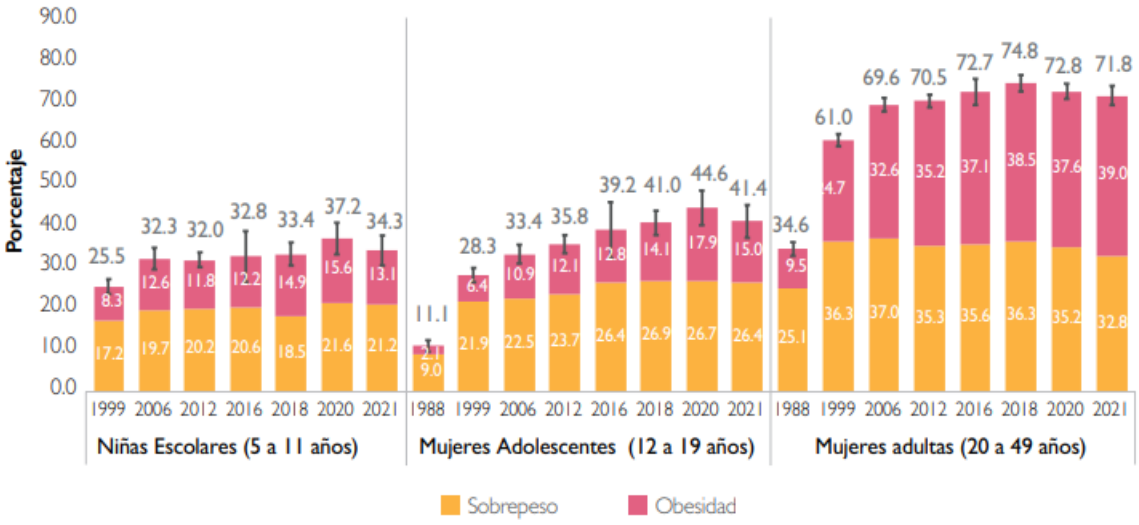

Fuente: Ensanut 2006, 2012, 2018, Ensanut Medio Camino, 2016.

Por otro lado, en los niños (varones) de edad escolar, se visualiza inclinación muy similar a la de las niñas. Puesto que, en el año 1999 y 2006, hubo un aumento, seguido de una estabilización en las incidencias desde entonces. En cambio, en

adolescentes (varones) se reportó un incremento significativo entre el año 2018 y 2021, el cual se cree que tiene relación con la pandemia. En cambio, con adultos (varones) se visualizó un aumento entre el año 2000 y 2012, continuado de una aparente estabilidad, esto se debe probablemente a que se ha alcanzado el más alto número de personas propensos a desarrollar este tipo de condiciones. Instituto Nacional de Salud Pública (2023)

Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y hombres

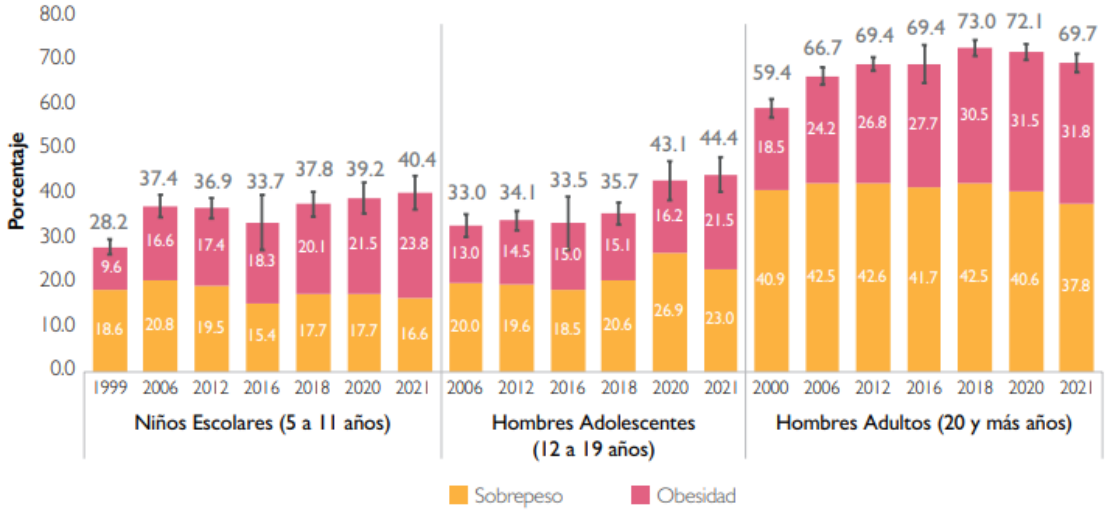

Fuente: Ensanut 2006, 2012, 2018, Ensanut Medio Camino, 2016.

Capítulo 2

Seguridad alimentaria en México

Introducción

Fue desde el año de 1948 que los Derechos Humanos proclaman que todos los individuos tienen derecho a disfrutar de un nivel de vida que sea adecuado, buscando de esta manera garantizar su salud, bienestar y especialmente, su alimentación. A partir de esto surgió el concepto de seguridad alimentaria, abarcando aspectos como la producción y disponibilidad alimentaria en la década del 70, la inclusión del acceso económico y físico en los años 80, y finalmente, en la década del 90, se llegó a la noción actual que incorpora la seguridad y las preferencias culturales, reafirmando la Seguridad Alimentaria como un derecho humano fundamental. (De Riesgo Compartido, s. f.)

Según la FAO, la Seguridad Alimentaria se logra a nivel individual, familiar, nacional y global cuando todas las personas tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias, permitiéndoles llevar una vida activa y saludable. Elementos esenciales para alcanzar la Seguridad Alimentaria incluyen la disponibilidad de alimentos a nivel local o nacional, la estabilidad en los procesos de los cultivos, el acceso y control sobre los medios de producción, y la distribución equitativa de alimentos dentro de los hogares.

La seguridad alimentaria en México se evalúa a través de un indicador compuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Este indicador considera el acceso de los hogares a los alimentos, contemplando cantidad, diversidad y valor nutricional. También se evalúa si este acceso se vio afectado por la falta de recursos en los tres meses anteriores a la encuesta. Según estos datos, aproximadamente el 20% de la población en México, alrededor de 25.5 millones de personas, experimenta inseguridad alimentaria en un rango que va de moderado a severo. (Arellano-Esparza, 2022)

Un aspecto fundamental es que los costos de transporte elevados resultan en precios más altos de alimentos, afectando negativamente la capacidad de compra de las personas. Además, la falta real de disponibilidad física de alimentos básicos también contribuye a este problema relacionado con la inseguridad alimentaria en México y su fuerte vínculo con la accesibilidad económica. La situación se ve aún más preocupante en áreas rurales (Arellano-Esparza, 2022)

2.1 Políticas sobre el apoyo al campo (1940-1990)

Las políticas públicas en México durante el siglo XX, especialmente entre 1940 y 1990, se centraron principalmente en abordar la oferta y la disponibilidad y acceso de la seguridad alimentaria. Esto se logró gracias a subsidios tanto para la producción como para el consumo, dirigidos especialmente a la población rural o de bajos ingresos. Se promovieron actividades productivas y comerciales relacionadas con cultivos básicos, a través de provisión de créditos, controles de precios, expansión de redes de comercialización, así como la distribución de alimentos básicos en áreas y/o poblaciones marginadas. Se llevaron a cabo campañas continuas para destacar la importancia de una nutrición adecuada.

Dentro de este contexto, se implementaron iniciativas significativas como la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (Pider), la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar) y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM). Estas iniciativas a pesar de estar mayormente orientadas a atender a la población pobre también ayudaron a la autodeterminación alimentaria, lo que también beneficio no solo a los pobres sino también a buena parte de la población en general, teniendo de esta forma una incidencia directa con la seguridad alimentaria.

En el ámbito de programas nutricionales en México se destaca el programa Yodación de la sal, creado en 1942. Además, en 1962 se pronunciaron acciones para mejorar la nutrición infantil acentuándose la elaboración a bajos costos de productos enriquecidos con proteínas vegetales con el fin de erradicar las

deficiencias alimentarias en sectores primordiales de la población. (María Lilia Bravo Ruiz, 2010)

En general la década de los 80 's México implementó estrategias de política alimentaria que incluyen subsidios al control de precios de la canasta básica y la producción de estos. La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) tuvo un papel relevante, junto con subsidiarios como Diconsa y el Programa de Abasto de Leche Industrializada. Estos subsidios en general se centraron en reactivar el sector agrícola y de esta manera lograr la autosuficiencia alimentaria.

La inseguridad alimentaria no puede entenderse únicamente por la condición de no tener acceso fiable y digno a alimentos nutritivos, es decir, también influyen factores tanto biológicos como sociales en el contexto cultural. En México, se ha intentado promover una tradición alimentaria equilibrada, que sea variada y saludable, como se habló con anterioridad se implementaron estrategias de política alimentaria, sin embargo es difícil beneficiar a aquellas personas en condiciones no favorables. Instituto Nacional de Salud Pública (2023)

Para esto, se destaca un cambio significativo profundo en la cultura, el cual llevó al abandono de costumbres alimentarias, por lo tanto, se cambiaron los valores y se adoptaron nuevas estrategias y patrones de alimentación, esta transformación tuvo lugar gracias a fuertes presiones mercadológicas y de consumismo del sistema actual. Instituto Nacional de Salud Pública (2023)

Los descubrimientos muestran una evidente falta de especificación normativa en las políticas alimentarias de México, se infiere que esto se debe a la grave falta de herramientas e instrumentos adecuados para asegurar que todos los individuos tengan acceso a una alimentación digna. Con respecto a la distribución de competencias y deberes, el Gobierno Federal ha centralizado diversas medidas en relación con la producción de alimentos, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, aunque no se ha logrado una ejecución exitosa. Por lo tanto, se ha llegado a la promoción de realizar y crear un plan nacional que esté enfocado en la

mejora de producción y distribución de alimentos en México, de igual forma, que mantenga claramente los lineamientos entre los tres niveles de gobierno. López Salazar, R. y Gallardo García, E. D. (2015).

2.2 La seguridad alimentaria y las políticas sociales en los gobiernos neoliberales

De acuerdo con Reynoso (s.f.) a lo largo de la administración de Carlos Salinas de Gortari de 1988 al año 1994, se hicieron visibles múltiples dificultades de desabasto e ingreso a los alimentos esto fue resultado de una supuesta ineficiencia por parte de los productores. Esto impulsó a una mayor apertura comercial y dar paso a la privatización de la agricultura, de igual forma se aprobó la venta de tierras ejidales. Trajo consigo una transformación en la política alimentaria nacional, ya que pronto se abandonaría la idea de autosuficiencia y soberanía alimentaria nacional, decidiendo por el intercambio comercial como el medio fundamental para garantizar la disponibilidad de alimentos. Esta nueva medida adoptada se basó en la concepción de que la problemática alimentaria se podía manejar y resolver invirtiendo y comprando producto y alimento al extranjero, usando los ingresos que se generan por las exportaciones industriales y las agropecuarias.

Al término del gobierno de Salinas, se llevó a cabo la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual contiene un apartado únicamente hacia el sector agrícola. En dicho apartado se esperaba que en un periodo de 10 años para erradicar gradualmente los aranceles a las importaciones y exportaciones agrícolas. Este pacto o convenio logró la consolidación de la política de apertura comercial que fue impulsada en este mandato de Salinas, logrando establecer y mejorar la integración entre México, Canadá y Estados Unidos.

Mediante el gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León del año 1994 al año 2000, se llevó a cabo la implementación del Programa de Alimentación y Nutrición Familiar (PANF) el cual tenía como objetivo el brindar apoyo y respaldo a poblaciones vulnerables y de situación de pobreza extrema, lo cual lo posicionó en un factor determinante en la agenda gubernamental. La orientación del PANF era atender y apoyar a los grupos y áreas con mayor índice de marginación, y a su vez descentralizar progresivamente la lucha contra la pobreza tanto de los estados

como de los municipios, es decir, se puede observar que el mandato Zedillista seguía tres metas principales:

1. Afrontar la pobreza extrema desde raíz.
2. Promoción de la integración social y económica de comunidades en situación de marginalidad.
3. Promover una política integral para mejorar efectivamente los estándares de vida de la población (Zedillo,1995)

El Programa de Alimentación y Nutrición Familiar se enfocó en lo familiar como la primera instancia de apoyo, lo cual generó un cambio fundamental en las estrategias de batalla y lucha contra la pobreza. No obstante, dicho programa fue suspendido aproximadamente un año después de que se implementara, lo cual abrió camino al Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), reconocida como una de las iniciativas más ambiciosas del gobierno para combatir la pobreza. El distintivo que tiene PROGRESA consiste en estar integrado con componentes tanto de salud y educación de la mano con la asistencia alimentaria. (Reynoso et al., 2016)

Pues se llegó a la conclusión que para combatir la pobreza extrema no bastaba solo el ofrecer alimentos a precios relativamente bajos, en comparación como lo hacía la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO).

Este nuevo programa a su vez continuó con el tipo de focalización que llevaba a cabo el PANF, terminando el enfoque anterior de programas de alcance universal para abrir camino a aquellos que se centran en la identificación y valoración de grupos ´´marginados´´. Está modificación se justificó en medio de la depresión financiera más fuerte de la historia de México que se vivió durante el mandato de Zedillo. Reynoso (s.f.)

Durante los sexenios de Vicente Fox del año 2000 al 2006 y Felipe Calderón del año 2006 al 2012, se establecieron múltiples programas en México, como fueron Programa de Apoyos para el Campo (PROCAMPO), Programa de Abasto Rural (DICONSA), Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Programa de Apoyo

Alimentario en 2003 (PAL), LICONSA y el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) y el programa OPORTUNIDADES.

Es decir, se visualiza que en México se lleva a cabo la implementación de dos tipos de programas relacionados con la seguridad alimentaria:

1. El primero tiene como fin alcanzar la seguridad alimentaria por medio de ofrecer subsidios a actividades productivas y la promoción de la producción para el autoconsumo.
2. El segundo centrado en disminuir y enfrentar la pobreza alimentaria, de la mano de los parámetros establecidos por el CONEVAL que se realizan basados en mediciones de ingresos, mediante programas basados en transferencias monetarias condicionadas y subsidios.

Sin embargo, tras los esfuerzos para garantizar la admisión a la alimentación, se calcula que aproximadamente 22 millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, de acuerdo con los datos de CONEVAL en el año 2013.

En la década de los 90' s se creó un programa por el gobierno llamado Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, conocido en ese entonces como Programa de Educación, Salud y Educación (PROGRESA), cambiando su nombre en el año 2002 como Programa de Desarrollo Humano (OPORTUNIDADES), su objetivo primordial fue apoyar a las familias en situación de pobreza extrema, ofreciendo alternativas para mejorar su bienestar, enfocados en la educación la salud y en el ámbito alimentario. Para alcanzar dicho objetivo se diseñaron cuatro estrategias, una de ellas fue la nutrición donde se buscó promover una mejor nutrición especialmente previniendo y atendiendo la desnutrición desde la edad prenatal. (María Lilia Bravo Ruiz, 2010)

En 2003, el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) comenzó a funcionar junto con el Programa de Abasto Rural, ambos operados por Diconsa. En 2008, el PAL, en su modalidad de apoyo alimentario, tenía como objetivo mejorar las condiciones

alimentarias y nutricionales de los miembros de hogares en pobreza extrema, complementandose con otros programas de desarrollo social del Gobierno Federal.

Existían criterios para seleccionar a los hogares beneficiarios de apoyos alimentarios, uno de los criterios era que tenían que estar en una situación profunda de pobreza, otro criterio era asistir a pláticas para mejorar la nutrición, alimentación y salud de la familia. Los apoyos alimentarios se entregaban de dos formas, primeramente, en especie cada dos meses se entregaban dos paquetes alimentarios que tenían un valor de $175 pesos, y en efectivo se destinaba el monto de $350 pesos que tenía que estar designado a adquirir alimentos.

El paquete alimentario incluía por su parte alimentos que cumplían con el 20% de las recomendaciones de proteína y energía. También se destacó la distribución de leche fortificada con hierro, zinc, vitamina C y ácido fólico mejorando de esta forma el aporte nutricional del paquete.

También en el año 2008 el Gobierno presentó el Programa de Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria (PAAZAP), este tenía por objetivo mejorar las condiciones alimentarias y de nutrición de los hogares más alejados y marginados del país, que no estaban siendo atendidos. Este programa ofrecía 4 tipos de apoyo, transferencias en efectivo para mejorar la alimentación con un equivalente a $245 pesos, después ante la alza de los precios se otorgó otro apoyo a la economía familiar con un equivalente a $120 pesos mensuales por hogar, este apoyo estaba sujeto al alza de la canasta básica, también se entregaban complementos nutricionales según las necesidades, cada hogar recibía 5 sobres de complemento nutricional mensual por cada niño y niña de 6 meses a 6 años de edad. Las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia recibían durante un año 6 sobres mensuales de complemento nutricional , finalmente se aportó ayuda al mejoramiento de la vivienda orientados a la salud y la nutrición, y orientación para el desarrollo del hogar y la organización comunitaria. (María Lilia Bravo Ruiz, 2010)

Un programa local que posteriormente se proyectará a nivel nacional es el que se abordó en el Estado de México, a través del Programa de Seguridad Alimentaria,

puesto en marcha en el año 2006, el cual tenía como finalidad optimizar las condiciones de vida de la población, específicamente en áreas de pobreza extrema. Dicho programa, nace como respuesta a la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996 y plantea como finalidad contrarrestar la pobreza multidimensional, tomando en cuenta enfermedades como la desnutrición y fomentando estilos de alimentación saludables. De acuerdo con los autores del libro “TERRITORIO Y POLÍTICA SOCIAL SUBNACIONAL EN MÉXICO" el programa estará operando mediante tres ángulos: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), seguridad alimentaria y estratégica. Cuenta con la capacidad de brindar canastas de alimentos, educación alimentaria y subsidio en casos de contingencia. Su diseño tendrá como objetivo focalizar zonas de alta marginación. El programa es considerado el pionero de los comedores y ha implementado otras medidas para luchar contra la desnutrición. Realizar el análisis del programa expone la importancia de afrontar la desigualdad social y la necesidad de favorecer a las personas en situaciones desfavorables. Se considera que la participación activa de la ciudadanía, focalizar de manera exitosa y la adaptación a necesidades específicas son características clave para que el programa sea exitoso. Es necesario comentar este análisis, ya que consideramos que es un antecedente de que ya se han realizado investigaciones como la que tratamos de realizar.

2.3 Comedores comunitarios, ¿cómo surgen?

En la administración del gobierno de Enrique Peña Nieto del año 2012 al año 2018, se han implementado enfoques actuales y mejorados para combatir la pobreza alimentaria, con fines incluso considerados más ambiciosos que los programas en mandatos anteriores. Esta orientación se conforma en un proyecto más elaborado que lleva por nombre Cruzada Nacional contra el Hambre, que tiene como finalidad, entre otras cosas, combatir y erradicar el hambre proporcionando alimentación digna y adecuada a personas y comunidades que se encuentren en situación de pobreza extrema y que no tienen acceso a alimentos, así como aminorar la desnutrición infantil y la mejora de los indicadores de peso y talla en niños. De igual forma, tiene como objetivo el aumento de alimentos e ingresos de los campesinos

y pequeños productores agrícolas, la reducción de pérdidas de cosechas y la promoción de participación ciudadana para erradicar el hambre.

Las metas de la Cruzada Nacional contra el Hambre son transparentes:

1. Erradicación del hambre proporcionando alimentos de calidad a personas de bajos recursos.
2. Combatir y erradicar la desnutrición infantil.
3. Elevar la producción alimentaria y los ingresos de los agricultores.
4. Reducción de la pérdida de las cosechas.
5. Estimular y promover la participación ciudadana.

Mediante sus dos primeros años de operación, el proyecto continuó la línea del Programa Oportunidades de administraciones anteriores, sin embargo, en el año 2014 fue sustituido por PROSPERA, el cual busca la implementación de un marco más específico y efectivo de política social, concentrando en comunidades pobres y en mayor situación de pobreza. Es decir, la Cruzada Nacional contra el Hambre se compone de programas sectoriales y sociales, de los que destacan PROSPERA y el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Reynoso (s.f.)

La Cruzada Nacional Contra el Hambre en México y su objetivo principal de la carencia del acceso a la alimentación, se basó en la coordinación de diversas dependencias federales, coordinado de programas existentes para lograr los objetivos esperados en municipios de mayor prioridad. Dada la importancia, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se comprometió a realizar evaluaciones para mejorar la estrategia y dar seguimiento a sus desafíos y avances. Ante la complejidad de la Cruzada y la variedad de instancias, acciones y actores involucrados, el CONEVAL llevó a cabo diferentes tipos de evaluaciones, generando 19 documentos disponibles para consulta pública. (*CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE RECUENTO*, 2018)

Desde sus inicios, la Cruzada enfrentó desafíos en la definición de su población objetivo y potencial. La distinción entre la población necesitada y la población objetivo que debería recibir atención, no fue siempre clara. A pesar de la dificultad para definir el concepto de hambre, los documentos iniciales no especificaron con claridad la definición realmente usada ni la población potencial identificada. La estrategia se adaptó continuamente, aumentando la cantidad de programas participantes y ampliando la lista de municipios prioritarios. A pesar de esfuerzos en la focalización, la implementación del Sistema de Focalización de Desarrollo (Sifode) y otros instrumentos, persistieron retos en la actualización del Sifode y la evaluación del impacto de las intervenciones. (*CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE RECUENTO*, 2018)

Es de gran importancia mencionar que este programa no solo alimentaba a las personas sino que también favoreció a los productores, buscaba disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica así como también mejorar los indicadores de peso y talla, busco aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos así como de pequeños productores agrícolas, busco promover el desarrollo económico y el empleo de las zonas de mayor concentración de pobreza extrema alimentaria de igual forma busco promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Lamentablemente debido a lo antes mencionado no se cumplió con los objetivos deseados ya que del objetivo que eran 7.8 millones de personas , según un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) solo se beneficiaron a 9000 mil personas en total. Es por esto que como señala el CONEVAL, las estrategias de coordinación deben comenzar por identificar claramente el problema y crear una definición clara para hacerlo observable y atendible.

Ya para el año 2014 se tomó la decisión de implementar Comedores Emergentes a nivel local exclusivamente en la Ciudad de México, con la finalidad de ocuparse en situaciones de emergencia o contingencia causados por incendios, inundaciones, sismos o alguna otra condición extrema. De igual forma su propósito era contribuir

a garantizar el derecho a la alimentación, pero enfocado a personas afectadas por dichas circunstancias. (*GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, 2020)

Capítulo 3

El impacto del programa “COMEDORES SOCIALES PARA EL BIENESTAR” en el desarrollo social de la Ciudad de México

Introducción:

En México, los programas alimentarios han sido fundamentales en la lucha contra la inseguridad alimentaria. Desde iniciativas como la Cruzada Nacional Contra el Hambre hasta los recientes Comedores Comunitarios para el Bienestar, se han implementado diversas estrategias para garantizar el acceso a alimentos nutritivos a la población vulnerable. A pesar de estos esfuerzos, los programas han enfrentado desafíos operativos y financieros que han llevado a su reestructuración y, en algunos casos, a su cancelación. En la Ciudad de México, los Comedores Sociales han evolucionado para adaptarse a nuevas realidades, buscando fortalecer la seguridad alimentaria a través de la organización comunitaria y la solidaridad.

3.1 De la Cruzada Contra el Hambre a los Comedores Sociales para el Bienestar: Continuidad y Cambio

De los cambios identificados entre el programa anterior llamado Cruzada Nacional contra el Hambre en el sexenio de Enrique Peña Nieto y el actual programa comedores comunitarios para el bienestar en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se lograron identificar varias diferencias que resumimos en el siguiente cuadro:

Diferencias	Cruzada Nacional Contra el Hambre	Comedores Sociales para el Bienestar
Población	Se definió en territorios	Se definió a individuos
Reglas de operación	No había claridad en cuanto a lineamientos ni zonas prioritarias	Mayor claridad, mejor identificación de zonas prioritarias
Presupuesto	200 mil millones de pesos	450 millones de pesos
Programa	Federal	Local

Elaboración propia. Con datos de SEDESOL,CONEVAL y Gobierno de la Ciudad de México.

Al ingreso del gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el año 2018 se pusieron en marcha las primeras reglas de operación del programa Comedores Comunitarios para el bienestar, los cuales estaban administrados por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH), a diferencia de los lineamientos anteriores en el sexenio de Enrique Peña Nieto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con la implementación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (SINHAMBRE), enfocada en combatir la pobreza extrema y la falta de acceso a la alimentación adecuada, mientras que los comedores comunitarios para el bienestar se abren a la población en general, pero la responsabilidad de

implementar el programa está a cargo de los gobiernos locales, así como el presupuesto. Además, la población objetivo pasó de definirse en términos de territorios a individuos, siendo aquellos que residían en áreas urbanas o rurales clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria con alta incidencia de pobreza extrema y carencia por acceso a alimentos. (Pacheco-Vega, 2019)

Entre las evaluaciones realizadas a este programa se encontró que el programa operado en el sexenio de Enrique Peña Nieto nunca recolectó información socioeconómica de las personas que se beneficiaban de dicho programa, lo que dificulto garantizar la focalización a personas que verdaderamente estuvieran en pobreza extrema alimentaria y con carencia por la falta de acceso a la alimentación. Otro punto a señalar es que una gran cantidad de comedores se instalaron fuera de zonas prioritarias, por ejemplo, el comedor comunitario que está ubicado en la colonia Roma Norte. En particular, las auditorías de 2016 y 2017 encontraron problemas de gestión del presupuesto asignado al programa, incluyendo pagos sin sustento y presión por parte de los proveedores (Pacheco-Vega, 2019)

Estos hallazgos, junto con otros problemas recurrentes identificados en las auditorías, contribuyeron a la decisión de terminar el programa. Alfonso Ramírez Cuéllar, diputado de MORENA, mencionó que las evaluaciones de la ASF destacaron la opacidad y discrecionalidad del programa (Pacheco-Vega, 2019)

En resumen, las evaluaciones y auditorías del Programa de Comedores Comunitarios en México (PCC-MX) revelaron deficiencias en su diseño e implementación, lo que dificultó el logro de su objetivo de reducir la carencia por acceso a la alimentación en municipios en territorios con alta incidencia de pobreza extrema alimentaria. Aunque se priorizó el programa para contribuir al acceso al derecho a la alimentación y aumentar el bienestar económico, según CONEVAL (2019), las evaluaciones indican que el PCC-MX no fue eficiente ni efectivo en el cumplimiento de su objetivo y presentó irregularidades financieras. Esto llevó a la decisión de eliminar su partida presupuestal del Presupuesto de Egresos de la

Federación (PEF) 2019 y, en consecuencia, a su terminación. (Pacheco-Vega, 2019)

Asimismo, es importante mencionar que con la entrada del nuevo gobierno en este caso el de Andrés Manuel, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) en el año 2019 no tomó en cuenta asignar recursos al programa Comedores Comunitarios a nivel federal, adicionalmente se cerraron 5,709 comedores en todo el país y se suspendió el apoyo gubernamental a un número prioritario de Comités Comunitarios. (Pacheco-Vega, 2019)

“Debido a esta problemática en este mismo año 2019 se creó la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a través de la Dirección de Comedores Sociales”. Para el año 2020 se destinó un presupuesto total de 310 millones de pesos para los comedores sociales. De este monto, 250 millones se destinaron a los comedores comunitarios y 60 millones a los comedores públicos que estén establecidos en la Ciudad de México (*Comedores Sociales Modificicaciones 2020*, 2020)

En el año 2021 se dio una mayor importancia a los comedores, esto debido a la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19. Se modificaron las reglas de operación con el objetivo de reforzar, sostener y mejorar los comedores asegurando la sanidad y la higiene de estos. Sin embargo, no hubo un aumento en el presupuesto que ya se había designado en 2020 (*Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2021*, 2021)

El mismo presupuesto se mantuvo para el año 2020, 2021 y 2022. Hasta el año 2023 de acuerdo con la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México el programa de comedores contó con un aumento de presupuesto siendo así que se destinaron 350 millones de pesos para los comedores sociales divididos en las 16 alcaldías (Cdmx, s. f.-a).

"Para el año 2024, se aprobó un presupuesto de 450 millones de pesos para los comedores sociales. Además, el 24 de junio se anunció que el acceso a estos comedores se convirtió en un derecho, tras la publicación en la Gaceta Oficial de la reforma que incorpora el Sistema de Comedores Públicos y Comunitarios a la Constitución local" (Cerezo, 2024).

3.2 Política alimentaria de AMLO

Después del triunfo a la presidencia de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones de 2018, la nueva administración generó múltiples expectativas en torno al giro que iba a dar su gobierno, esencialmente en los ámbitos y temas más esenciales como la lucha contra la pobreza y pobreza extrema, seguridad alimentaria y el bienestar social de México. Siendo así, en el año 2019, se vio reflejado un aumento de recursos los cuales estaban asignados a abordar estas problemáticas y beneficiar a las áreas con alto índice de marginación y a los grupos con mayor vulnerabilidad. Sin embargo, esta lucha podría resultar no ser lo suficiente para combatir eficazmente estas situaciones. Bruera, H. G. (2021).

La visión del recién llegado mandatario sobre autosuficiencia alimentaria se enfoca en una visión nacionalista, dado que el objetivo es recuperar la producción nacional, destacando que, a diferencia del pasado cuando México producía todo el arroz que se consumía, en la actualidad, el 80% de este producto es importado.[1] De ahí el énfasis que le ha dado a priorizar la autosuficiencia en otros sectores como la energética, además de la alimentaria, resaltando las acciones emprendidas para rehabilitar refinerías, construir nuevas instalaciones y adquirir recursos que permitan al país ser autosuficiente en gasolinas los próximos años. (Olivares, 2022)

También se menciona que en esta administración se fusionaron dos empresas Diconsa y Liconsa para crear Segalmex, el organismo de Seguridad Alimentaria de México. El presidente destacó la importancia de garantizar el acceso a los alimentos, especialmente para las personas más desprotegidas. Anunció una canasta básica de 36 productos a precios razonables, especialmente en áreas más pobres. Se daría prioridad a la siembra de cuatro alimentos básicos: maíz, frijol, trigo harinero y arroz, con el objetivo de alcanzar la autosuficiencia alimentaria. También

[1] A pesar de los esfuerzos por reducir la dependencia de productos alimentarios, esta ha aumentado. Los programas de apoyo del Gobierno Federal a través de la SADER se han centrado en pequeños productores con un enfoque social, eliminando iniciativas de apoyo a la comercialización y modernización del campo. Esta situación contrasta con el apoyo sustancial que reciben los productores en otros países (Altersoft, s. f.).

se planeó reactivar la producción de fertilizantes y establecer precios de garantía para apoyar a pequeños productores. (Indigo, 2018)

Sin embargo un punto importante a mencionar es que si bien se estableció el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) con el propósito de garantizar la autosuficiencia alimentaria, este no cumplió con las expectativas debido a que hubo un desfalco millonario donde la Secretaría de la Función Pública (SFP) detectó inconsistencias por más de 700 millones de pesos en contrataciones, problemas en el control y ejercicio de recursos fiscales, anomalías en controles administrativos y falta de procedimientos para el cumplimiento de los programas institucionales. (Jornada & Jiménez, 2024)

Para noviembre de 2022, la SFP informó que las empresas involucradas en las irregularidades en Segalmex comenzaron a devolver los recursos involucrados. Sin embargo, las denuncias por actos de corrupción siguieron aumentando, con 38 carpetas de investigación abiertas por presuntos delitos que causaron un daño patrimonial de alrededor de 9,500 millones de pesos para agosto de 2022. (Política, 2023)

En total, desde 2019 hasta este año 2023, Segalmex y sus filiales Diconsa y Liconsa acumulan irregularidades por 15,311 millones de pesos. Esto se ve de cierta manera perjudicial para el abastecimiento de alimentos y su adquisición ya que en el caso de Diconsa y Liconsa las mercancías caducaron, fueron adquiridas en mal estado o no se desplazaron. Las consecuencias de estos desfalcos son graves, afectando la capacidad de Segalmex, Diconsa y Liconsa para cumplir con su misión de garantizar el acceso a alimentos básicos para la población más vulnerable, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de millones de personas. Por su parte, el presidente López Obrador ordenó "ir a fondo" para aclarar las observaciones encontradas.[2] (Política, 2023)

[2] "Ignacio Ovalle, exdirector de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), no está bajo investigación en la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) ni en la Secretaría de la Función Pública (SFP), a pesar del desvío de 17 mil millones de pesos durante su gestión en el

3.3 Continuación de los Comedores Sociales para el Bienestar en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador

El antecedente inmediato de los comedores para el bienestar en la CDMX, fueron los comedores públicos dirigidos por el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) en el año 2014, adoptaron un enfoque centralizado. Las comidas se preparaban en las instalaciones del IASIS en grandes cantidades para después ser distribuidas a diferentes lugares de la Ciudad de México dando prioridad a zonas donde existe un número alto de pobreza y marginación. En este modelo las comidas eran gratuitas y la atención a la ciudadanía estaba a cargo del personal del IASIS.

Posterior a esto surgió una nueva categoría llamada Comedores Populares, dirigida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Estos tres servicios de comedores fueron unificados bajo la denominación general de Comedores Sociales a partir del año 2020 (*Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2022*, 2022).

El programa de comedores comunitarios alcanzó un gran éxito, fue uno de los más destacados y reconocidos de la Ciudad. Siendo así que después de 7 años la Agencia Alimentaria de las Naciones Unidas les otorgó un reconocimiento. Gracias al empeño que tuvieron las comunidades se logró la ley de Comedores Sociales en la Asamblea Legislativa. Se formalizó de esta forma el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a estos servicios alimentarios. (Batres, 2019)

Los Comedores Sociales se han adaptado a una nueva estructura de operación de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, bajo la supervisión de la Dirección General de Inclusión Social y la Dirección de Comedores Sociales. Asimismo, en este año se crearon también los Come-móviles como una iniciativa destinada a personas que buscan atención médica, así como a familiares de personas

organismo. René Gavira Segrestre, exdirector de Administración y Finanzas de Segalmex y subordinado directo de Ovalle, enfrenta procesos penales por estos desvíos. Aunque los desvíos millonarios en Segalmex están siendo investigados como delincuencia organizada, Ovalle, quien era el director durante las irregularidades, no ha sido implicado. Actualmente, Ovalle ocupa el cargo de director del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal" (*Exdirector de Segalmex, Ignacio Ovalle, Sin Investigación Penal Ni Administrativa, Pese A Desvío de 17 Mmdp*, 2024).

hospitalizadas, estos Come-móviles se encuentran mayormente en zonas hospitalarias, independientemente del nivel socioeconómico de la zona. (*GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, 2020)

En 2020, se introdujo una nueva modalidad de Comedores Sociales llamada Comedor Consolidado, inaugurándose el Comedor CEDA (Central de Abastos de la Ciudad de México). Este comedor tiene un modelo de administración autosustentable y funciona como un Centro Generador de Recursos de Aplicación Automática. Está gestionado por un Comité de Operación compuesto por personas en situación de vulnerabilidad social y económica, y tiene la capacidad de producir más de 350 raciones de comida diariamente.

Por consiguiente y de acuerdo con la *GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, los objetivos de la continuación de los comedores sociales es operar y gestionar los tres tipos de comedores: Comunitarios, Públicos (incluyendo Emergentes, Come-Móviles y Temporada Invernal) y Consolidados.

Ubicarlos en zonas vulnerables, asegurando de esta forma que sean colocados en áreas con alta marginación, pobreza, desigualdad y conflictividad social en la Ciudad de México.

Garantizar la distribución de recursos económicos necesarios para la preparación de alimentos en los Comedores Comunitarios así como de su abastecimiento de alimentos.

Promover la organización y participación en la ciudadanía, basándose en la equidad de género y social.

Fomentar la cultura de alimentación saludable y facilitar el derecho a la alimentación para todos en la ciudad de México.

Finalmente se debe asegurar que la preparación de los alimentos en las cocinas centrales cumpla con estándares sanitarios.

3.4 Transito del programa en Ciudad de México

El Programa Comedores Populares, ahora Comedores Populares para el Bienestar, fue creado en 2009 como parte de la iniciativa del Gobierno del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para instalar comedores a través del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Este programa tiene como objetivo apoyar a la población de escasos recursos que vive en áreas de alta marginación, brindándoles acceso a alimentos y seguridad alimentaria. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

El programa proporciona una ración alimentaria a cambio de una cuota simbólica de 10 pesos, beneficiando a grupos vulnerables como niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y aquellos en situación de extrema pobreza. Además, se exime del pago a personas en situación de calle, desempleados y aquellos considerados necesitados por el IASIS y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. El programa comenzó con 25 comedores y para finales de 2018 había ampliado su operación a 117 comedores, entregando un total de 4.9 millones de apoyos alimenticios. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

En septiembre de 2009, se promulgó la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, la cual se alineó con el Programa Comedores Populares. Esta ley buscaba garantizar el derecho a la alimentación adecuada para todos los habitantes del Distrito Federal, promoviendo acciones para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

En el ejercicio fiscal 2015, el programa se sometió a una evaluación externa de resultados y satisfacción, lo que llevó a la implementación de mejoras, como monitorear la entrega de insumos a los comedores, realizar supervisiones programadas y brindar orientación a los grupos solidarios y usuarios de los comedores.

En junio de 2017, se promulgó la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, que garantiza el derecho de los habitantes a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en condiciones de accesibilidad, en línea con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

En 2019, el programa se centró en fortalecer la operación de los comedores ya instalados, proporcionando apoyo en especie para la preparación de alimentos. A partir de febrero de 2020, comenzó a otorgar transferencias monetarias a los comedores en función de la cantidad de apoyos alimenticios otorgados por mes. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

Durante el ejercicio 2021, el Programa Comedores Populares para el Bienestar desempeñó un papel fundamental en el suministro de raciones alimenticias a la población vulnerable, especialmente afectada por la pandemia de COVID-19. Los comedores que dejaron de operar pudieron ser reasignados a nuevos espacios con nuevos grupos solidarios y comités, mediante la aprobación de propuestas por parte del Comité Evaluador (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

Para el año 2022, se realizaron dispersión de fondos a los comedores en función de la cantidad de raciones alimenticias otorgadas diariamente. Este apoyo se entregó de manera mensual a través de una tarjeta electrónica entregada a los encargados de los comedores (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

3.5 Comedores comunitarios para el bienestar ¿En qué consiste?

Un año antes en junio de 2017, se promulgó la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, la cual tiene un alcance social y legal en toda la ciudad, asegurando el cumplimiento del Artículo 4 de la Constitución, con el objetivo de garantizar el derecho de todas las personas que viven o transitan por la Ciudad de México a una alimentación nutritiva, adecuada y accesible (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

Seguido de esto ya para el año 2019, el Programa de Comedores Populares se enfocó en fortalecer la operación de los comedores ya establecidos en años anteriores, brindando apoyo en forma de suministros para la preparación de alimentos. A partir de febrero de 2020, el programa comenzó a otorgar transferencias monetarias a los comedores en función de la cantidad de raciones alimenticias distribuidas cada mes. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

Durante el año 2021, el Programa de Comedores Populares para el Bienestar desempeñó un papel crucial al proporcionar raciones alimenticias a la población que reside en áreas con bajos índices de desarrollo social, especialmente afectadas por la vulnerabilidad causada por la pandemia de COVID-19. Los comedores que dejaron de funcionar pudieron ser reubicados en nuevos lugares con la participación de nuevos grupos solidarios y comités, mediante la aprobación del Comité Evaluador. En 2023, se implementaron transferencias monetarias adicionales a los Comedores Populares para el Bienestar que ofrecen raciones gratuitas para cubrir los gastos necesarios de alimentación. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023).

Población: El programa está dirigido principalmente a personas en situación de pobreza, dentro de los cuales se encuentran niñas, niños, mujeres y hombres, las cuales suman un total de 3,009,394 habitantes en la Ciudad de México, preferiblemente aquellas que residen en Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio, según la Medición de la Pobreza del periodo 2016-2020 (CONEVAL, 2020). Para de esta forma proporcionar raciones a un costo mínimo para que puedan destinar sus recursos familiares o individuales a otras necesidades como educación, vivienda, salud, mejora de la calidad y del espacio habitacional, así como servicios básicos en el hogar. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

Objetivos: El objetivo general es facilitar el acceso a la alimentación de niñas, niños, mujeres y hombres en situación de pobreza. Estos comedores son administrados

por alrededor de 329 personas, hombres y mujeres, pertenecientes a grupos solidarios integrados en Comités de Administración, siguiendo un enfoque de economía social. Se pretende distribuir aproximadamente 5,800,000 raciones de comida caliente, nutritiva y saludable cada mes a cerca de 100,000 personas usuarias, tanto residentes como transeúntes, que viven o circulan por Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

Los objetivos a corto y mediano plazo incluyen garantizar el acceso a una alimentación adecuada, contribuir al presupuesto familiar y fortalecer el tejido comunitario mediante la interacción social en los Comedores Populares para el Bienestar. A largo plazo, se aspira a prevenir problemas de salud pública, fortalecer la economía social y promover la cohesión social. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

El programa también tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana en la Ciudad de México, especialmente entre las personas en situación de vulnerabilidad, mediante la creación de grupos solidarios encargados de operar los Comedores Populares para el Bienestar y la preparación de alimentos. Esto se hace con el propósito de garantizar un trato igualitario y oportunidades para todos. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

Ley de base: Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México

La Dra. Almudena Ocejo Rojo, encargada de Secretaría de Inclusión y Bienestar Social con fundamento en múltiples artículos de la Constitución Política de la Ciudad de México y leyes relacionadas, publica el aviso para anunciar las reglas de operación del programa ´´Comedores Sociales de la Ciudad de México´´ año 2021.
Este documento es bastante amplio, pero en él podemos encontrar las reglas operativas del programa, la dependencia responsable, su alineación programática, diagnóstico, antecedentes, los problemas sociales que son atendidos, evaluaciones del CONEVAL, objetivos, entre muchos aspectos más.

En la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México podemos observar que el programa efectivamente trae beneficios para la población porque de acuerdo con el articulo 2.- ´´Toda persona que habite, resida o transite en la Ciudad de México, tiene derecho a ser beneficiario de los comedores sociales, sin importar su condición social, etnia, género, preferencia sexual, edad, domicilio o cualquier otro que limite su derecho humano a la alimentación, con un programa especial para la infancia.´´

En el reglamento de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México consideramos pertinente que de acuerdo con el Artículo 17 los comedores no estén sujetos a las regulaciones de establecimientos comerciales, pues los comedores sociales no tienen como propósito generar dinero ni ganancias, sino garantizar el ejercicio de los derechos humanos y la promoción de acciones sociales que se implementan por el Gobierno de la Ciudad de México. Artículo 17.- “Los Comedores Populares serán operados por los Grupos Solidarios constituidos de conformidad con los Criterios para el funcionamiento establecidos por el DIF Ciudad de México. La operación de los Comedores Sociales de la Ciudad de México no será regulada por la normatividad aplicable al funcionamiento de los establecimientos mercantiles, así como tampoco a su verificación, en virtud de que la finalidad de su operación no es la obtención de un lucro, sino el ejercicio y goce de un Derecho Humano y la promoción de acciones sociales implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023) ”

En la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México es importante destacar la importancia que le dan a los grupos solidarios y su rol en los comedores, ya que como bien dice los grupos solidarios se pueden denominar como individuos que se organizan voluntariamente para llevar a cabo las gestiones y operaciones del comedor, los grupos solidarios se basan mayormente en la cooperación y la ayuda mutua, es decir, sus miembros trabajan juntos y con el mismo objetivo, beneficiar a la población, sin buscar ni motivar algún tipo de ganancia personal, por lo tanto, son individuos que no reciben ningún tipo de sueldo, es decir, los grupos solidarios

adoptan y asumen la administración y operación del comedor para verificar que cumpla su finalidad y propósito social.

De acuerdo con el Artículo 18.-´´ Cada Comedor Popular debe contar con un Grupo Solidario el cual asumirá la función de administración del Comedor Popular y ninguno de sus integrantes deberán ser servidores públicos. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023) ´´

Presupuesto: Para el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México autorizó un presupuesto de $24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.). Este presupuesto está destinado a la transferencia monetaria mensual, que oscila entre un mínimo de $13,290.00 y un máximo de $19,300.00 mensuales. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

Las capacitaciones, la orientación alimentaria y la supervisión de los promotores se llevarán a cabo utilizando recursos propios del Sistema. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)
La cuota de recuperación establecida por ración es de $11.00 (once pesos).

Es decir, se puede considerar como sostenible ya que efectivamente como se infiere anteriormente cuenta y cumple con múltiples series de procesos que facilitan y ayudan a crear un mejor entorno social, el cual beneficia también a aquella población marginal y rezagada, puesto que el cobro que se realiza es mínimo, es administrado por los mismos encargados del comedor y se utilizan para el pago de empleados, materia prima que faltante o algún percance que manifieste el comedor.

Resultados que se esperan: para el año 2024, se planea respaldar hasta 100 Comedores para el Bienestar, operados por grupos solidarios integrados en un Comité. Estos comedores recibirán una transferencia monetaria semanal basada en el número de raciones necesarias para adquirir insumos perecederos y no perecederos. Se estima que se otorgarán aproximadamente 5,800,000 raciones de

alimentos en todo el año, a un costo de $11.00 por ración. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

La meta para 2024 es mantener la atención a las mujeres en al menos un 55.4%, así como al 50.6% de niñas, al 57.1% de mujeres con discapacidad y a más del 51% de las mujeres que forman parte de los Comités de Administración de los Comedores Populares para el Bienestar, con el fin de contribuir a reducir la brecha de género. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)
Debido a restricciones presupuestarias, el Programa no puede lograr la universalidad total. Por lo tanto, en conformidad con el tercer párrafo del Artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la operación del programa se enfoca principalmente en las Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social muy bajo, bajo y medio como se podía observar en el programa anterior que se centraba en estas mismas áreas. La cobertura del programa alcanza aproximadamente el 53.8% en relación con la población objetivo de 2,230,068 personas. (*Programa Comedores Populares Para el Bienestar*, 2023)

En el caso querer poner un comedor comunitario de acuerdo con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México se debe de cumplir con los siguientes requisitos:
Como primer punto es la ubicación: la cual debe de estar en una zona de media, alta o muy alta marginación y debe de estar al menos a 1 km de distancia de otro comedor.
El siguiente punto es el espacio: este debe de tener aproximadamente 30 m^2, se debe de acreditar la posesión del espacio (si es rentado, garantizar uso por al menos 2 años), debe de tener superficies lavables, buena ventilación e iluminación, se debe de contar con instalaciones hidráulicas y sanitarias adecuadas y por último debe de ser accesible para personas mayores, embarazadas y con discapacidad.
Finalmente teniendo en cuenta estos requisitos se debe presentar una solicitud la cual debe contener: un escrito libre dirigido a la Dirección de Comedores Sociales, se tiene que entregar en las oficinas en Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185,

tercer piso, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Se debe incluir la ubicación exacta del comedor, describir la experiencia en desarrollo social, proporcionar domicilio y teléfono del solicitante y finalmente declarar no tener conflicto de intereses con servidores públicos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

A continuación, se muestra un mapa donde se muestra de manera detallada los pasos a seguir ya mencionados.

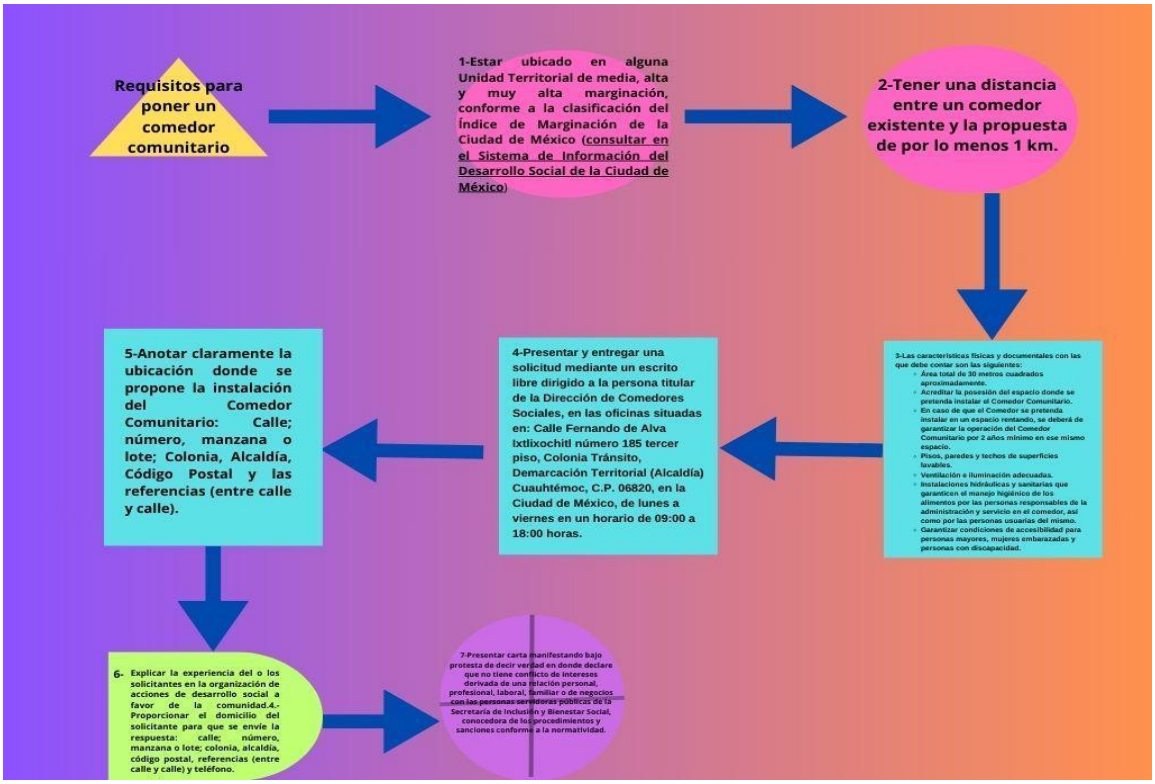

Elaboración propia con información obtenida de SIBISO.

Por el contrario, si lo que se requiere es obtener servicio al comedor de acuerdo con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México se debe de presentar en cualquier comedor comunitario de lunes a viernes (excepto días festivos) entre las 10:00 y las 17:00 horas. Es importante llegar temprano ya que las raciones pueden agotarse, antes de recibir la comida, llenar un registro en una libreta de asistencia proporcionando nombre completo, sexo, edad y firmar como comprobante de asistencia, después de completar el registro y pagar la cuota de recuperación correspondiente, se puede recibir la comida completa.

Como recomendación se aconseja llevar recipientes si se desea llevar la comida para consumirla fuera del comedor.

Estos pasos aseguran un proceso organizado para que las personas puedan acceder fácilmente a una comida nutritiva y económica en los comedores.

A continuación, se muestra un mapa detallado de los pasos antes mencionados:

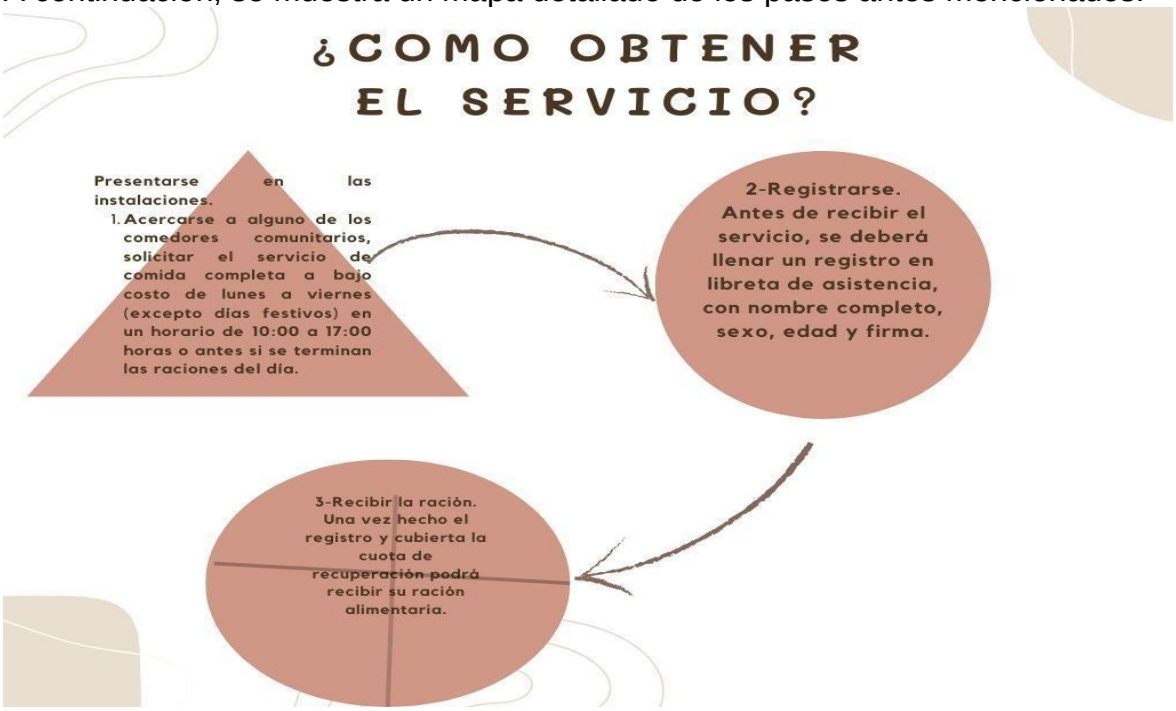

Elaboración propia con información obtenida de SIBISO.

3.6 Evaluación CONEVAL sobre el programa Comedores Comunitarios

Investigando logramos encontrar información pertinente para este apartado pues de acuerdo con (CONEVAL,2014) La Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL) implementó el Programa de Comedores Comunitarios (PPC) la cual forma parte de la estrategia del Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE). Con la finalidad y propósito de combatir y erradicar la pobreza extrema en relación con la alimentación. Es decir, CONEVAL llevó a cabo la evaluación de dicho programa, nos dice que estos comedores tienen la posibilidad de ofrecer soluciones favorables a las necesidades de cada sector de la población que estén en condición de vulnerabilidad hablando con respecto al acceso de alimentos que sean considerados nutritivos y que promocionen hábitos alimenticios saludables. Llegando a la conclusión de que esto se puede lograr si se hace a través de ciertos procesos de organización comunitaria y el adecuado diseño de procedimientos que involucren e integren a la población en la operación del programa de comedores comunitarios.

El diagnóstico que se llevó a cabo presenta, por un lado, la evaluación del problema social que el Programa de Comedores Comunitarios busca atender y, por otra parte, la propuesta de atención de dicho programa. Estos documentos se basan de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Elaboración de Diagnósticos, los cuales establecen y dictan los elementos básicos para la elaboración de propuestas de programas para el desarrollo social, estos se encuentran publicados en el DOF en el año 2009. Esto quiere decir que dicho documento sigue los lineamientos y normas básicos a considerar y llevar a cabo en la elaboración de diagnósticos y evaluaciones de programas nuevos. (CONEVAL, 2014)

El análisis tiene como objetivo principal facilitar y promover información útil que sirva para poder comprender los desafíos y dificultades en el desarrollo de políticas públicas que se dedican a atender a sectores con alto porcentaje de vulnerabilidad y pobreza con respecto al acceso a la alimentación. (CONEVAL, 2014)

El poco acceso a alimentos de calidad para la mayoría de las personas en México se ha evidenciado a través de mediciones de pobreza realizadas por el CONEVAL. Puesto que, a pesar de los esfuerzos involucrados, el derecho a una alimentación adecuada aún no se llega a alcanzar para la mayoría de la población mexicana. Jiménez Velázquez, K. G. (2017).

Para llevar a cabo la evaluación se debe conocer el tamaño de la población que no tenga acceso a alimentos dignos y nutritivos, se debe utilizar el indicador de pobreza alimentaria, la cual va a mostrar aquellos individuos que, aún utilizando todos sus recursos, no pueden llegar a cubrir el costo que tiene la canasta básica.Jiménez Velázquez, K. G. (2017).

El CONEVAL desarrolló la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) la cual se utiliza para poder medir la carencia de acceso a alimentos en el hogar. Aquellos individuos que habitan en hogares con inseguridad alimentaria (moderada o severa) se llegan a considerar con carencia por acceso a la alimentación. Jiménez Velázquez, K. G. (2017).

El índice tan elevado de pobreza extrema en México, por cuestiones económicas y sociales, va de la mano con el bajo aprovechamiento de los alimentos, esto ocurre por los malos hábitos alimenticios y las condiciones deficientes, lo cual contribuye de forma negativa al acceso de alimentos. Se puede apreciar que el grupo con mayor afectación es justamente el de personas con pobreza extrema en alimentación, que de 6.6 millones en el año 2008 subió a 7.0 millones en el año 2012. Jiménez Velázquez, K. G. (2017).

La ficha de monitoreo más actual realizada por CONEVAL en el año 2017-2018 sobre comedores comunitarios en la Ciudad de México de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social (2018) nos hace descripción del programa, pues este nos resume que en 2017 el Programa de Comedores Comunitarios (PCC) se enfoca en la solución de la problemática en el acceso limitado a alimentos con alta calidad nutricional sobre todo en zonas con alto índice de marginación o zonas de atención prioritaria (ZAP) en la Ciudad de México. Es por ello que, realiza y proporciona el

equipamiento pertinente y necesario para instalar comedores, de igual forma que abastece los alimentos mensualmente. Estos comedores son administrados por la Comisión de Alimentos (COMAL), que a voluntad por $10 ofrece una ración de dos comidas al día, los cuales específicamente van dirigidos a niños de 0 a 11 años de edad, estudiantes de 12 a 19 años, mujeres embarazadas o lactantes, personas con discapacidades, adultos mayores y otros ciudadanos en situación de vulnerabilidad. Es decir, esta ficha nos muestra y define la línea que se pensaba seguir con el programa para tratar el problema. Ficha de monitoreo (2017-2018)

De acuerdo con CONEVAL (2018) no se ha realizado ninguna evaluación de impacto, sin embargo, en el 2017 se llevó a cabo una discusión sobre la posibilidad de implementarla, analizando y utilizando diferentes metodologías. En el mismo año el seguimiento tanto físico como operativo arrojó que el 92.3% de los usuarios experimentó una mejora en su alimentación, y más del 90% expresó agrado con el servicio y el monto que se cobra. Respecto a la participación en el programa y en los comedores, el 93.1% de los usuarios de la (COMAL) expresaron que seguirán siendo voluntarios en el PCC. De igual forma es importante mencionar que no hay evaluaciones para el programa actualmente. Ficha de monitoreo (2017-2018)

Capítulo 4

Milpa Alta y la deficiencia alimentaria

Introducción:

La persistencia constante de la pobreza y sus repercusiones en la salud y la alimentación son motivos de seria preocupación en cualquier contexto. Sin embargo, centrando la atención en Milpa Alta, se observa una persistencia continua de altos niveles de pobreza extrema, lo cual conlleva a una situación vulnerable en esta área. Milpa Alta enfrenta desafíos significativos relacionados con enfermedades crónicas como la diabetes y enfermedades cardíacas, junto con altas tasas de obesidad y malnutrición. Estos problemas de salud están estrechamente ligados a los estilos de vida y las condiciones de vida en la comunidad. Por lo tanto, es crucial que el acceso a una alimentación adecuada y nutritiva sea un derecho garantizado y disponible para toda la población en general.

4.1 Milpa alta y la pobreza

Para lograr abordar de mejor manera la pobreza en las delegaciones de la Ciudad de México, se empezaron a definir de la siguiente manera, es decir, con cuatro clasificaciones o niveles: pobreza muy baja, pobreza baja, pobreza alta y pobreza muy alta/extrema. De acuerdo con el siguiente estudio, se puede visualizar que en las delegaciones que reflejan pobreza muy baja, los niveles justamente de pobreza son prácticamente nulos, por su parte, las delegaciones con índices de pobreza muy alta, el nivel de vulnerabilidad es considerable y la mayoría de las personas viven en condiciones denigrantes. Este estudio fue realizado por la UNAM en los años 1990 y 2000, para ese entonces las delegaciones con bajo niveles de pobreza se localizaban en el centro de la Ciudad de México, mientras que, las delegaciones con índices de pobreza extrema se localizaban en las zonas oriente y suroriente. Se logró identificar que una de las razones porque fuera de ese modo se debe a factores como es el acceso al suelo y los procesos de edificación en las delegaciones. Osorio, O. R. C., & Mendoza, E. O. O. (2016).

Para el año 1990, las delegaciones consideradas con pobreza muy baja resultaron ser la delegación Benito Juárez y la delegación Coyoacán, en cambio, las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, son clasificadas con pobreza extrema, incluso consideradas con características rurales. Para este estudio, dio como resultado que las delegaciones con ubicación céntrica tienen un índice bajo en cuanto a pobreza, contrario a las delegaciones situadas en el oriente que tienen un índice considerablemente alto. Osorio, O. R. C., & Mendoza, E. O. O. (2016).

Orden y nivel de la pobreza para las delegaciones del DF en el año 1990

Delegación	*Muy baja pobreza*	*Baja pobreza*	*Alta pobreza*	*Muy alta pobreza*
Benito Juárez	1			
Coyoacán	2			
Miguel Hidalgo		3		
Cuauhtémoc		4		
Tlalpan		5		
Azcapotzalco		6		
Álvaro Obregón		7		
Venustiano Carranza		8		
Iztacalco		9		
Gustavo A. Madero			10	
Iztapalapa			11	
La Magdalena Contreras			12	
Cuajimalpa de Morelos			13	
Xochimilco			14	
Tláhuac				15
Milpa Alta				16

fuente: Situación espacial de pobreza con base en INEGI 1990

Distribución espacial de la pobreza en el DF en el año 1990

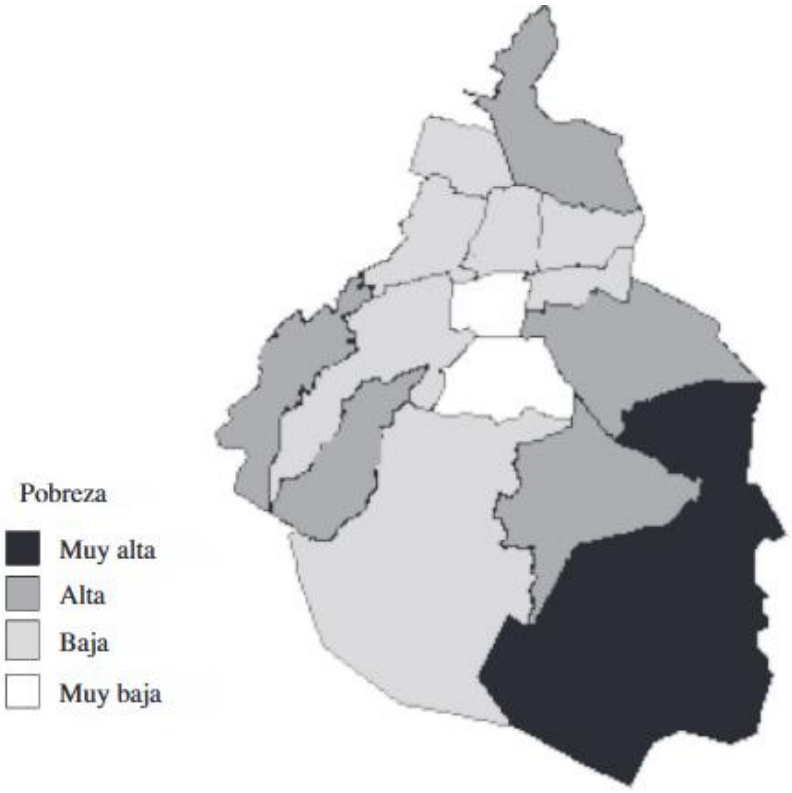

fuente: Situación espacial de pobreza con base en INEGI 1990

En el año 2000, la situación en cuánto al problema de pobreza en algunas delegaciones cambió significativamente. Es decir, la delegación Tláhuac considerada en 1990 con pobreza muy alta, en el 2000 transita a pobreza alta, por su lado, la delegación Magdalena Contreras se posicionó en el lugar que ocupaba Tláhuac, mientras tanto Milpa Alta continuó siendo la delegación con índices de pobreza extrema en la Ciudad de México. Las delegaciones con índices muy bajos de pobreza en los años 1990 continuaron de ese modo en el 2000.

Orden y nivel de la pobreza para las delegaciones del DF en el año 2000

Delegación	*Muy baja pobreza*	*Baja pobreza*	*Alta pobreza*	*Muy alta pobreza*
Benito Juárez	1			
Coyoacán	2			
Cuauhtémoc		3		
Miguel Hidalgo		4		
Azcapotzalco		5		
Iztacalco		6		
Venustiano Carranza		7		
Tlalpan		8		
Álvaro Obregón		9		
Gustavo A. Madero			10	
Iztapalapa			11	
Xochimilco			12	
Cuajimalpa de Morelos			13	
Tláhuac			14	
La Magdalena Contreras			15	
Milpa Alta				16

fuente: Situación espacial de pobreza con base en INEGI 1990

Distribución espacial de la pobreza en el DF en el año 2000

fuente: Situación espacial de pobreza con base en INEGI 1990

Como se puede observar el curso muestra que las delegaciones con ubicación en el centro padecen menos la situación o la problemática de pobreza. Por lo tanto, esto implica que las que se encuentran en zona oriente y suroriente siguen con mayor índice de vulnerabilidad a pesar de los años. Es decir, en 1990 las delegaciones con el puesto más crítico se encontraban en el oriente y algunas pocas en el occidente como la Magdalena Contreras. Pero, en el año 2000 la pobreza nuevamente persistió concentrada en el Oriente, con la delegación Milpa Alta como la más perjudicada, lo que a su vez justifica nuestra investigación. Pues se puede visualizar que al pasar de los años estos hechos no han cambiado de manera drástica.

En la actualidad se puede constatar que la diversidad de individuos produce múltiples condiciones sociales y económicas, por lo tanto, sus necesidades deberán ser abordadas con criterios diversos y adecuados para cada individuo o grupo. Esto puede traer como resultado que mayor cantidad o proporción de recurso sea otorgado a quienes más lo requieran y necesiten. Moreno, V. S. S., & Barragán, L. J. S (2014)

El aumento de vulnerabilidad y pobreza evidencia la carencia de una nueva agenda de reformas para reducir y combatir esta problemática, mediante el crecimiento de oportunidades para grupos considerados con alto índice de marginación. Hasta el 2014 ejemplo de ello son los asentamientos irregulares en Milpa Alta, los cuales han requerido de políticas con alto impacto para reducir la pobreza. Podemos observar que en Milpa Alta a pesar de los años sigue padeciendo y enfrentando el mismo problema de pobreza y marginación, pues desde los años 1990 hasta 2014 enfrenta una situación muy frágil. Moreno, V. S. S., & Barragán, L. J. S (2014)

Actualmente se conoce que las alcaldías como Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc tienen el menor índice de individuos en situación de pobreza en la Ciudad de México, mientras que, la delegación de Milpa Alta se encuentra en un lugar totalmente opuesto, información recabada en el informe sobre la pobreza en la Ciudad de México en 2016 por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. López Dóriga-Digital (2016)

Es importante mencionar como en los casos anteriores las mediciones que ha realizado el CONEVAL con respecto a esta situación, por lo que podemos observar es que hubo una disminución del 1.3% quedando con el 38% en la delegación Benito Juárez y Miguel HIdalgo, es decir, tienen el menor número de incidencia en pobreza, por otro lado, Milpa Alta presentó mayor prevalencia en pobreza pasando del 60% al 90% de 2012 al año 2016. Tlalpan se situó en el considerable índice del 24% de pobreza. López Dóriga-Digital (2016)

Incidencia de pobreza por ingresos por delegación (Línea de Bienestar=SMC) en % 2012-2016

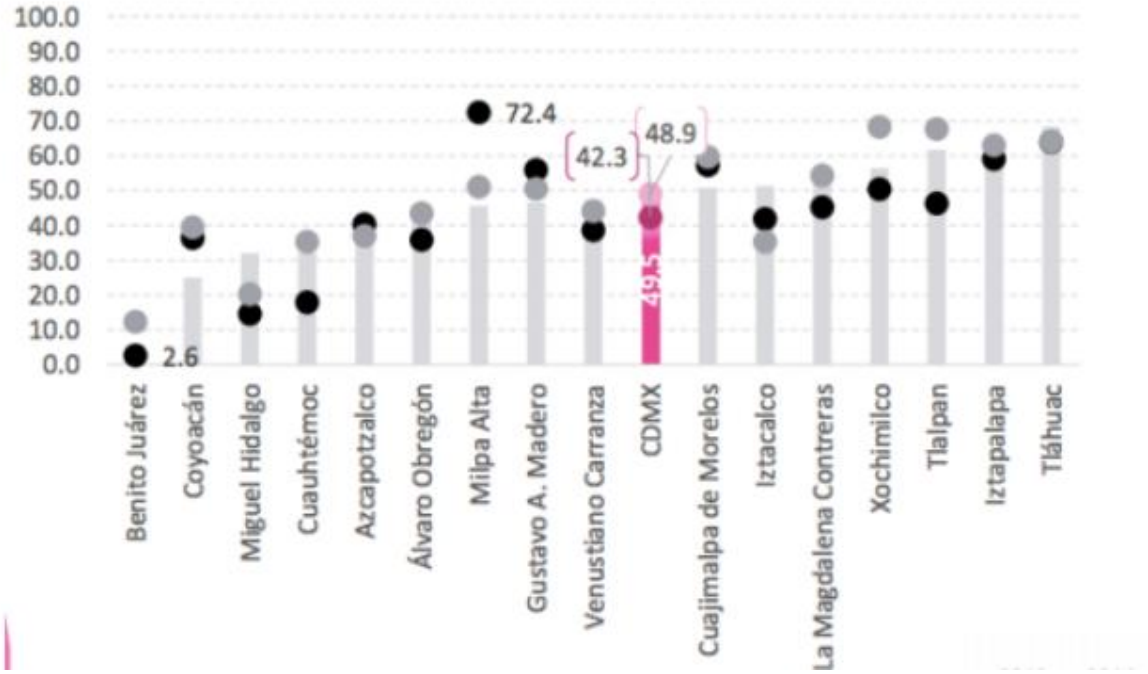

fuente: Foto de Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

Incidencia de pobreza por NI por delegación en % 2012-2016

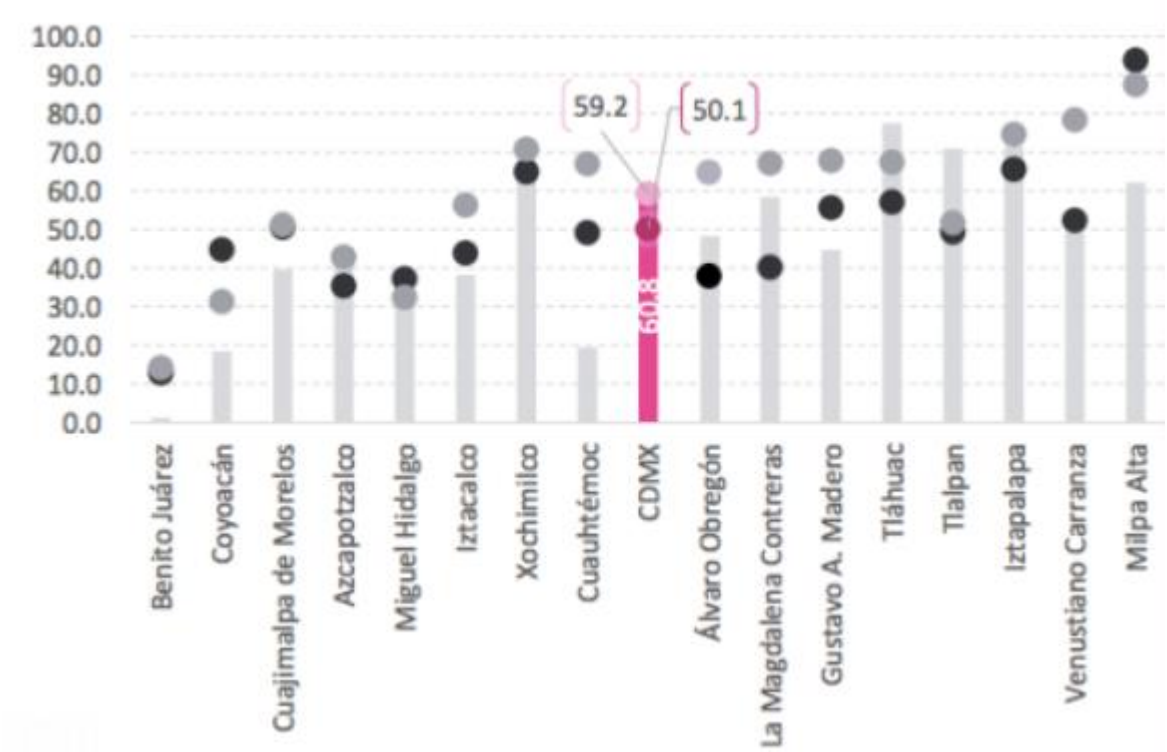

fuente: Foto de Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

Siendo así que para el año 2020 Milpa Alta se encuentra en primer lugar de personas en situación de pobreza con una cifra de 54.7% y con una población de 161, 267 habitantes (*Informe de Pobreza y Evaluación Ciudad de México*, 2022)

En cuanto a pobreza extrema se registró en el año 2020 que la alcaldía de Milpa Alta se encuentra en el segundo lugar con una cifra de 9.1% y con una población de 161,267 habitantes (*Informe de Pobreza y Evaluación Ciudad de México*, 2022).

Porcentaje de población en pobreza por alcaldía, 2020

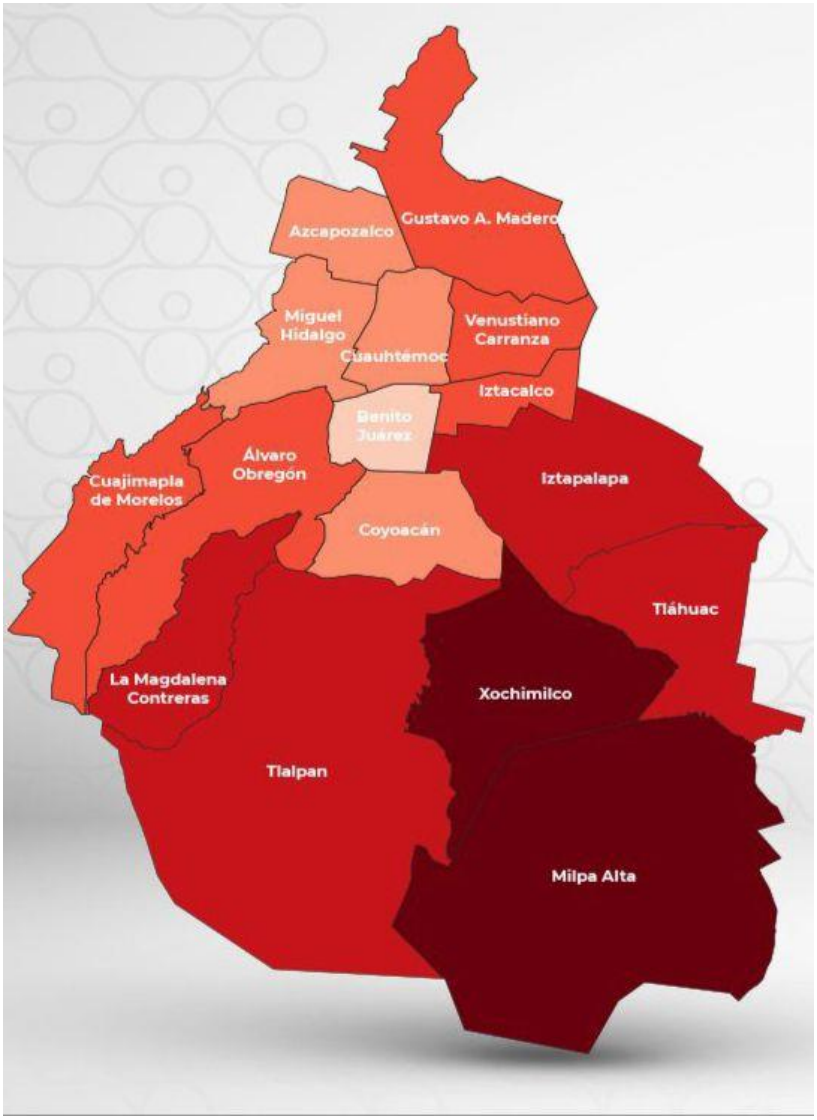

Alcaldía	Pobreza NBI
Milpa Alta	80.0
Xochimilco	70.9
Iztapalapa	68.4
Tláhuac	67.6
La Magdalena Contreras	63.3
Tlalpan	61.6
Venustiano Carranza	58.4
Álvaro Obregón	57.6
Gustavo A. Madero	56.5
Iztacalco	53.2
Cuajimalpa de Juárez	53.2
Azcapotzalco	49.9
Cuauhtémoc	47.2
Coyoacán	45.6
Miguel Hidalgo	42.3
Benito Juárez	28.8

fuente: EVALÚA con basé en el Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

A modo de conclusión, si bien es cierto que en los años 90 las alcaldías eran prácticamente similares en cuanto al tema de pobreza, al pasar los años la evolución de las alcaldías es distinta, y se puede observar perfectamente en alcaldías como Benito Juárez, Miguel Hidalgo, prácticamente en todas las alcaldías, hasta las que tenían casos muy similares con Milpa Alta como Tlalpan y Coyoacán, sin embargo, hasta la fecha de hoy Milpa Alta sigue siendo la alcaldía con mayor índice en pobreza.

4.2 Datos salud alimentaria nutrimental, obesidad

De acuerdo con la “Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) un grupo vulnerable se puede definir como el que vive inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla”

No obstante, la fragilidad puede aparecer en múltiples condiciones, es decir, por pobreza (marginación) y su relación con ella, por familia, situación económica, condición índigena o condición migrante. De igual forma, se consideran grupos vulnerables aquellos colectivos con adultos mayores o niños ya que generalmente dependen de sus mayores o familiares para su asistencia y cuidado. Marín Moreno, A. (2021).

Tomando como punto de partida las condiciones en las que se encuentra la población de la alcaldía Milpa Alta, se interpreta que la ciudadanía vive en situación de vulnerabilidad gracias al gran porcentaje de individuos en situación de pobreza alta y extrema, junto con la falta de acceso a servicios dignos de salud. Milpa Alta es considerada una de las alcaldías más afectadas en Ciudad de México por estas circunstancias. De acuerdo con datos proporcionados en esta investigación y siendo sustentados por datos de INEGI y SEDESA, se logra visualizar que las 10 primeras causas de muerte en toda la comunidad de Milpa Alta se debieron a: diabetes, enfermedades del corazón, tumores, cáncer, accidentes, influenza, neumonía y enfermedades pulmonares. Marín Moreno, A. (2021).

Se destaca en todas ellas que como conclusión resulta en su mayoría con el entorno destruido, o por su parte, se ven relacionadas al estilo de vida causado por la calidad de vida de los individuos en su entorno, como diabetes o enfermedades del corazón o por su lado, accidentes viales.

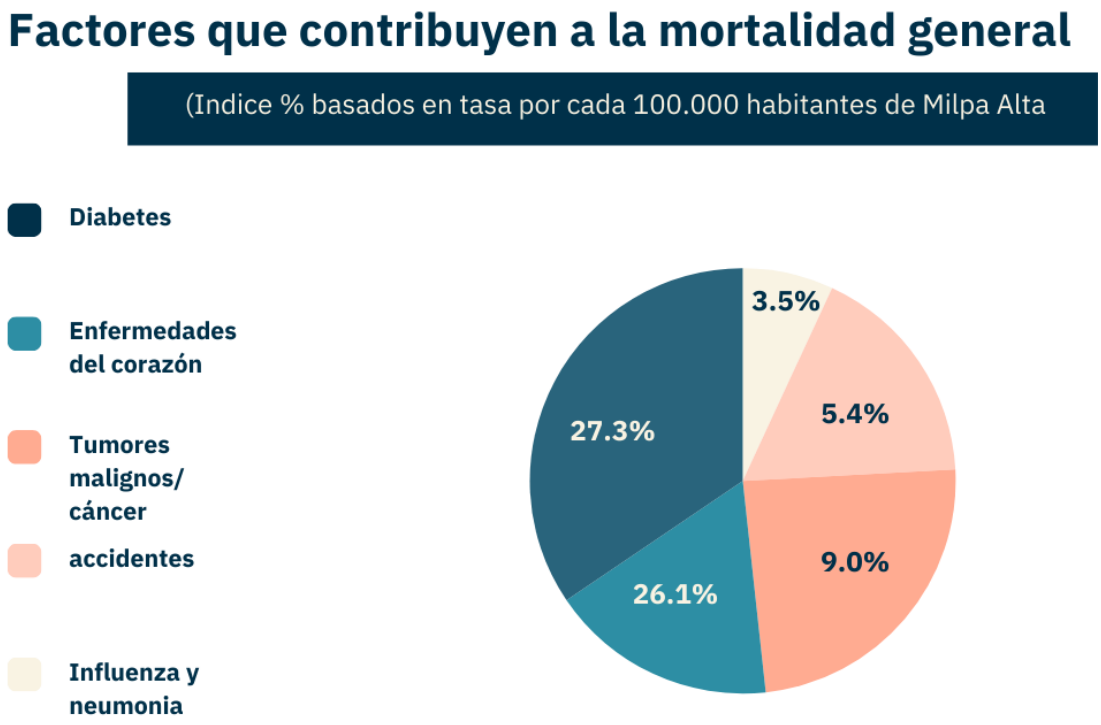

Elaboración propia con datos obtenidos de SEDESA

En relación con el tema de las enfermedades diagnosticadas que fueron registradas por SEDESA en el año 2019 entre toda la población, Milpa Alta se encuentra en los primeros lugares en donde la obesidad se detecta como una problemática principal y la hipertensión arterial va de la mano y la diabetes colocándose en tercer lugar, teniendo como resultado estas tres enfermedades más frecuentes en la población de Milpa Alta. Es importante mencionar que también salen a relucir en cuestión de salud, el cáncer, las adicciones o las dislipidemias, por lo tanto, se puede confirmar que los impactos más significativos en la comunidad se deben a los estilos de vida que llevan, por ejemplo, falta de actividad física, estilo de alimentación, entre otras. Marín Moreno, A. (2021).

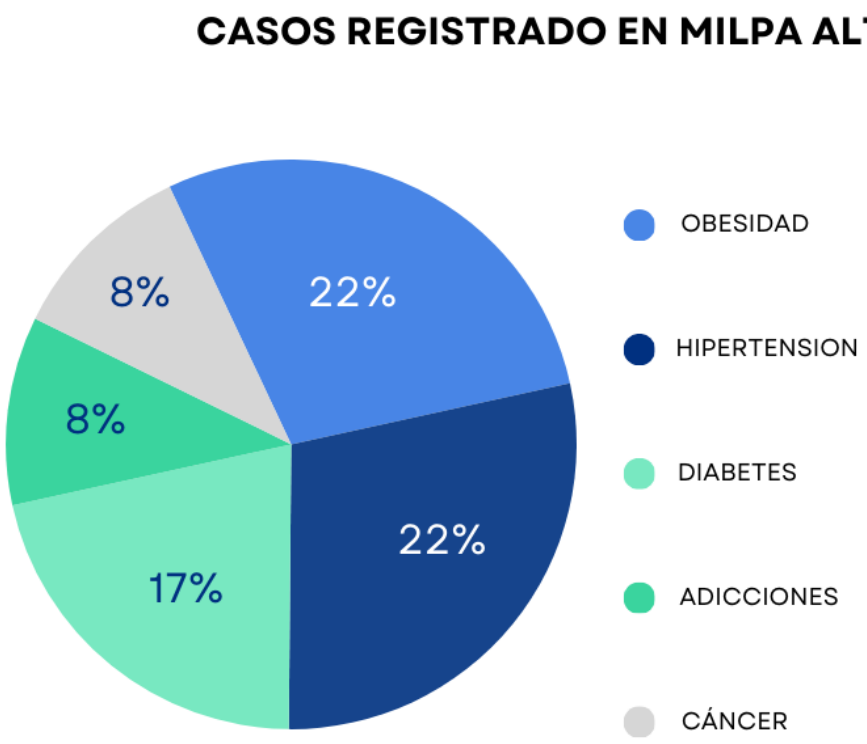

Elaboración propia con datos obtenidos de la Agenda Estadística 2019

De otro modo, en cuestión a otro grupo vulnerable como son los adultos mayores a partir de 65 años o más, las afecciones en sus entornos tienden a estar relacionados con carencias y padecimientos como la neumonía, la desnutrición, la anemia, las enfermedades crónicas degenerativas o incluso enfermedades mentales. En cuanto a Milpa Alta, estas afectaciones son muy similares a las causas de muerte en la alcaldía en general.

Ahora bien, en cuanto a la tasa de mortalidad en niños, se encuentran que las causas primordiales en menores de 5 años se destacan: enfermedades en el periodo perinatal, malformaciones, deformaciones y anomalías cromosómicas,

influenza y neumonía, VIH, accidentes y agresiones u homicidios. Marín Moreno, A. (2021).

En contraste con los factores de mortalidad general, se percibe cómo en este grupo vulnerable las enfermedades transmisibles adquieren mucha más relevancia. Asimismo, problemas de salud relacionados con el estilo de vida, como lo son la obesidad y la diabetes, han ganado fuerte relevancia en edades tempranas. Marín Moreno, A. (2021).

4.3 Comedores funcionales, dieta, costo, mapa de ubicación, población atendida

En la Ciudad de México, hay actualmente 415 Comedores para el Bienestar distribuidos en las 16 alcaldías. Ubicados en zonas estratégicas donde existen altos niveles de pobreza, desigualdad y conflicto social (De Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, s. f.-b).

Enfocándonos en el caso de Milpa Alta específicamente este cuenta con 28 comedores para el bienestar y un comedor público para el bienestar, lamentablemente no se sabe con exactitud cuántos de estos operan a la fecha, ya que al realizar la investigación de campo notamos que de 5 comedores que visitamos 2 de ellos estaban cerrados. Pudimos visualizar múltiples motivos por los cuales los comedores llegan a cerrar, algunos de estos se deben a que las voluntarias o encargadas tienen una capacidad de administración impresionante, sin embargo, hay ocasiones que a pesar de sus esfuerzos por hacer rendir tanto el alimento así como el dinero generado, es decir, la cuota de $11 pesos. La cual se utiliza para abarcar los gastos que el subsidio no alcanza a cubrir, pese a los esfuerzos, no llega a ser suficiente, puesto que no llega a abastecer tanto los sueldos de los empleados, ni la materia prima faltante, etc. Es esta una de las razones por las que podría llegar a ser cerrado, ya que no es sostenible. Otras de las razones, es porque justamente ya no sea posible de posible de sustentar, que sea retirado el subsidio, que no cumplan con el reglamento y las características específicas que debe tener, como higiene, el espacio, los servicios esenciales, mal uso de las instalaciones tanto por parte de los encargados o por parte de los usuarios.

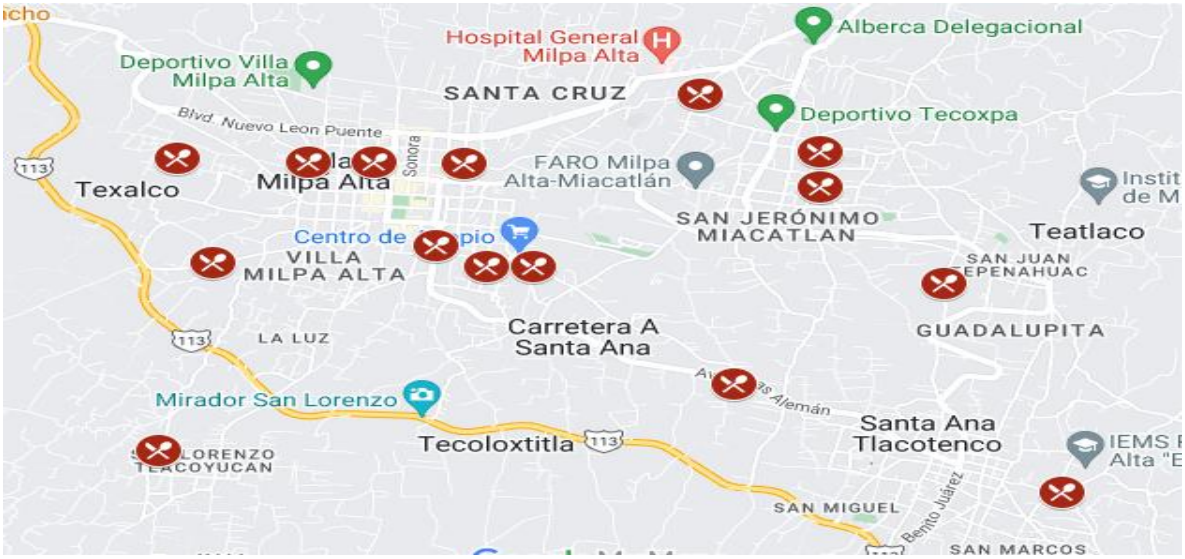

Gonzalez, G. (2024). Comedores para el Bienestar 2024. https://sibiso.cdmx.gob.mx/comedores-sociales-bienestar

En lo referente a la dieta a partir del año 2016 los comedores cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, que establece criterios unificados y coherentes para la Orientación Alimentaria, ofreciendo a la población opciones prácticas respaldadas científicamente para una alimentación adecuada a sus necesidades y posibilidades. Además, busca proporcionar información homogénea y consistente para mejorar el estado nutricional de la población y prevenir problemas de salud relacionados con la alimentación. (*NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012*, 2013)

Es por esto que la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) presentaron un Recetario saludable para promover una alimentación sana y normas básicas de higiene en la preparación de alimentos. Este recetario es fruto de un convenio firmado el 16 de octubre de 2015 entre la UAM y la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de evaluar cada receta en términos de aporte nutricional, calórico y proteico. (*Boletines UAM*, s. f.)

El recetario incluye más de 200 platillos preparados en los comedores comunitarios, donde con ayuda de científicos de la UAM se respalda que se garantice en los

alimentos un adecuado aporte de energía, carbohidratos, proteínas y lípidos, proveyendo en promedio 718 calorías por platillo, cubriendo así el 35.9% del requerimiento calórico diario, considerando que la Organización Mundial de la Salud recomienda un consumo de 2000 kilocalorías diarias para una nutrición equilibrada (*Boletines UAM*, s. f.).

Df, E. (8 de agosto de 2016). Recetario Saludable

Con ayuda de nuestro trabajo de campo observamos que desde 2016 y hasta 2024 se sigue tomando en cuenta este recetario el cual no ha tenido ningún cambio o adición.

En lo referente al costo de recuperación es de $11.00 pesos en general en cualquiera de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, de igual manera en el caso de Milpa Alta y en general se atiende a cualquier persona que resida o transite por la CDMX sin distinción alguna. (De Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, s. f.)

Análisis y resultados

En este apartado presentaremos los resultados que obtuvimos con el estudio de campo realizado donde se formularon entrevistas enfocadas tanto a usuarios como a trabajadores de los comedores aleatoriamente. Es por esto que se decidió realizar entrevistas en 3 comedores. Es importante mencionar que se tomó la decisión de llevar a cabo entrevistas con el fin de obtener acceso a información directa y específica sobre los comedores. Es decir, nos ofrecen datos cualitativos con la finalidad de conocer perspectivas y experiencias que no podríamos obtener en fuentes secundarias o vía internet. De igual forma. las entrevistas nos ayudarán a validar nuestras hipótesis y ampliar el análisis de la problemática.

Se realizaron un total de 8 entrevistas, de las cuales 5 personas eran beneficiarios/usuarios y 3 personas eran encargados/trabajadores. Se dividieron de la siguiente manera:

	ENCARGADOS/TRABAJADORES	BENEFICIARIOS/USUARIOS
1.	María Teresa Salinas, 59 años. (encargada)	José Juan García, 51 años.
2.	Edith Ramirez, 62 años. (encargada)	María de Lourdes Rojas, 42 años.
3.	Elizabeth González, 58 años. (trabajadora)	Ahmed Antonio Bolaños,18 años.
4.	Se negaron a contestar.	Isabel Estela Riaño, 38 años.
5.	Se negaron a contestar.	Alexis Gen, 30 años.

Elaboración propia.

En el primer comedor llamado “Santa Martha” ubicado en calle chiapas # 25, alcaldía Milpa Alta, tanto el personal como los usuarios fueron renuentes a las entrevistas ya que el personal por su parte argumentaba que tenía que estar su encargado para de esta forma no dar una respuesta equivocada o mal sobre el tema, en el caso de los usuarios prefirieron no contestar ya que no contaban con tiempo o simplemente comentaban que no estaban interesados en contestar la entrevista.

En el segundo comedor llamado “El rincón de la Güera” ubicado en calle prolongación de iturbide oriente #13, alcaldía Milpa Alta, notamos que este se encontraba cerrado aun cuando en la página de sitio aparecía abierto, debido a esto decidimos preguntarle a vecinos de esta localidad los cuales comentaron que tenía ya más de un mes sin abrir sus instalaciones.

Finalmente acudimos a los 3 comedores restantes llamados “San Agustín”, “Zihualtequite” y “Los Ángeles” todos en la alcaldía Milpa Alta, a escasas calles uno de otro, en estos afortunadamente obtuvimos respuesta positiva tanto de los trabajadores como de los usuarios.

En el tema de usuarios hacia los comedores obtuvimos como datos que de las entrevistas realizadas 4 de 5 coincidieron en que asisten puntualmente los 5 días de la semana que opera el comedor, mientras que solo uno asiste 3 veces por semana. Estos datos indican una alta dependencia del comedor para la alimentación diaria de los beneficiarios.

En lo que respecta a la asistencia individual o en familia, 4 de cada 5 usuarios indican que asisten de manera individual. Sin embargo, muchos de ellos mencionan que llevan más raciones de comida para satisfacer las necesidades de sus familias. Es destacable que al menos una persona se lleva entre 10 y 15 raciones diarias para alimentar a su familia. ´´En mi familia somos 15 personas así que diario alguien viene a hacer pedido para todos´´ Estos datos subrayan que, aunque solo una

persona se presente físicamente, los alimentos adquiridos benefician a más miembros de la comunidad.

También fue importante destacar si era la primera vez que los usuarios asistían a un comedor o si tenían experiencia previa en otros lugares. Descubrimos que 4 usuarios eran completamente nuevos en este tipo de servicios, siendo esta su primera experiencia. Por otro lado, uno de los usuarios mencionó que había sido cliente habitual en otro comedor de la misma alcaldía, el cual cerró. ´´Ya había asistido a otro comedor que estaba más cerca de mi casa, pero lo cerraron y tuve que buscar otra opción aunque no estuviera en mi colonia´´. Desde entonces, ha tenido que recurrir a un comedor que queda un poco más lejos de su domicilio, aunque destacó que los gastos en gasolina o transporte no se comparan con el costo de preparar alimentos diariamente en casa.

Respecto a la cercanía del comedor a su domicilio, de los 3 comedores presentados, 4 de cada 5 personas afirmaron que este era el más cercano, con un promedio aproximado de distancia de 1.5 a 2 km. Este dato resalta la importancia de ubicar estratégicamente los comedores para facilitar el acceso al servicio.

En relación con la calidad de los alimentos, los beneficiarios de los tres comedores reportaron que estos tienen un excelente sazón y variedad. Además, destacaron que los alimentos son sabrosos y saludables. ´´las personas adultas tienen mejor sazón y son muy limpias´´. Esto nos deja ver que los comedores no solo se encargan de proporcionar alimentos, sino que también se preocupan por entregar comidas nutritivas y agradables al paladar, lo cual es satisfactorio para los usuarios.

En cuanto a necesidades alimentarias especiales, como dietas específicas o alergias, 4 de cada 5 usuarios mencionaron que no tienen ninguna de estas condiciones, excepto uno que indicó tener presión arterial alta. Este usuario destacó que el motivo por el cual acude a estos comedores es porque ofrecen alimentos bajos en sodio, lo cual le ayuda a manejar su condición de salud.´´sufro de presión arterial alta pero en los comedores no pueden cocinar con mucha sal´´ Este caso muestra cómo los comedores no solo ayudan económicamente a las familias, sino

que también contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas al proporcionar opciones alimenticias más saludables.

En el caso de que el comedor dejará de funcionar, todos los usuarios mencionaron que esto les afectaría significativamente.´´nos ayuda mucho en la economía del hogar y en los servicios de la casa´´. Indicaron que no disponen del tiempo suficiente para preparar sus comidas y que su economía se vería perjudicada, ya que el costo y el beneficio que obtienen del comedor es considerablemente bueno. Esto nos ayuda a entender la crucial importancia de los comedores sociales en la vida diaria de los beneficiarios, no solo por el alivio económico que proporcionan, sino también por el apoyo alimentario que ofrecen a las familias que dependen de estos servicios para su alimentación diaria.

En cuanto a la información disponible sobre los comedores sociales, los cinco entrevistados comentaron de manera general que no hay suficiente publicidad. Mencionaron que hace falta más información sobre dónde localizarlos y los beneficios que ofrecen. Consideran que, con una mejor difusión, más personas podrían aprovechar este programa, logrando así una mayor cobertura y apoyo a la comunidad. De esta forma, entendemos que mejorar la comunicación y la publicidad de los comedores sociales es esencial para aumentar su impacto y alcance, permitiendo que más personas en necesidad se beneficien de estos servicios.

Finalmente, se preguntó a los usuarios qué cambios o mejoras propondrían para el comedor. Tres personas comentaron que todo estaba perfecto y no sugirieron ningún cambio. Sin embargo, una persona destacó la necesidad de mayor publicidad para aumentar la visibilidad del comedor, y la otra persona propuso un aumento en el presupuesto para permitir un mayor acceso de la población a los alimentos. De esta forma, entendemos que, aunque la mayoría de los usuarios están satisfechos con el servicio, mejorar la difusión y aumentar los recursos financieros podrían incrementar significativamente el alcance y el impacto positivo del comedor en la comunidad. De igual manera, es importante mencionar que el servicio que se ofrece va más allá de las personas que sufren situación de pobreza, puesto que también cubre y ayuda en las necesidades de tiempo para las familias,

puesto que como ya se mencionó anteriormente se pueden llevar las porciones a su domicilio. Adicionalmente, cubre aquellas necesidades de los trabajadores pues al carecer de comedores dentro de su lugar de trabajo se pueden acercar a hacer uso del comedor, como fue el caso de una experiencia en las entrevistas, pues comentan que se acercan trabajadores de una fábrica que se encuentra cercana al comedor.

En el siguiente apartado expondremos los resultados arrojados con el estudio de campo realizado donde se llevaron a cabo entrevistas enfocadas especialmente a trabajadores de los comedores comunitarios, se lograron realizar tan solo 3 entrevistas, ya que es necesario puntualizar que dos trabajadores de diferentes comedores no quisieron participar y negaron poder contestar la entrevista, diciendo que no sentían la confianza de contestar sin que estuviera presente el encargado del comedor porque podría decir información incorrecta o que no podían revelar. Es decir, las personas que se negaron a realizar la entrevista eran empleados o trabajadores del comedor, suponemos que por eso el miedo de contestar nuestras preguntas, ya que el encargado del comedor no se encontraba, con esta situación podemos visualizar que efectivamente el comedor se puede tomar como un negocio que puede surgir. Pues el encargado del comedor es la persona encargada de contratar y buscar personal, personas capacitadas para realizar labores como son la limpieza, cocinar, despachar, entregar paquetes, etc.

De acuerdo con el cómo las personas ingresaron al programa las tres coinciden en que debieron realizar cierto número de trámites, cumplir los requisitos, entrega de documentos, etc. Dos de las personas que se entrevistaron son las encargadas o se podrían llamar “dueñas” del comedor; explican que para colocar un comedor comunitario deben ser propietarias del lugar donde estará, contar con cierto número de metros cuadrados y con los servicios mínimos, como agua, luz y gas. Mientras que la tercera persona solo es trabajadora de un comedor ya establecido. Vale la pena comentar que todas coinciden en que están dentro de este entorno por labor

social, pues reconocen que en su comunidad son un gran número de personas que necesitan y se benefician del comedor día a día.

En cuanto a las tareas o funciones que desempeñan dentro del comedor, se destaca, el cocinar, realizar la compra y la administración de las provisiones, ser representante ante la autoridad correspondiente, mantener comunicación directa con el personal del programa, limpieza, entre muchas otras. ´´hacemos de todo un poco no tenemos tareas especificas´´ Pues las encargadas a pesar de tener personal trabajando, comentan que a veces no se dan abasto con la cantidad de personas que requieren del servicio y con el tiempo disponible que tienen para realizarlo y terminan realizando funciones de todo tipo. Podemos identificar que no hay roles perfectamente establecidos.

Con lo que respecta a algún pago, salario o beneficio económico, los comedores sobreviven un 50% del subsidio que se les brinda y el otro 50% restante de lo que gana o percibe en sí el comedor, es decir, del cobro del alimento, cabe destacar que de igual forma tiene que obtener el dinero de los servicios como gas, luz, agua y los salarios de los trabajadores. Nos comentaron que el monto del subsidio que reciben solo alcanza para comprar lo indispensable de la semana, como un costal de arroz, frijol y verdura.´´últimamente han subido las cosas de precio pero como llevamos muchos años comprando en ciertos locales no respetan un poco el precio, pero hay otros que de repente nos suben de 10 a 15 pesos por costal´´ Por lo tanto, como lo mencionamos con anterioridad los comedores se pueden considerar como pequeños negocios, ya que cuentan con los servicios básicos y se sostiene en su mayoría por el cobro que realizan por el alimento, sin embargo es verdad que cuentan con un subsidio, pero de igual forma este no alcanza a cubrir todos los gastos. Por lo tanto, todo lo que no alcanza a pagar ese subsidio sale de los $11 pesos de cuota por platillo, por ejemplo, salarios a empleados, materia prima, herramientas o utensilios, etc.

Al pasar de los años es notorio el cambio del perfil de los beneficiarios, pues expresan que hay 4 veces más población de la que había en un inicio, realizando

hoy en día de 200 a 250 raciones diarias. Otro punto importante de mencionar es que hoy en día para fines administrativos y prácticos los usuarios que quieran hacer uso del comedor deberán anotarse diariamente desde las 8 a 9 de la mañana, con nombre y número de pedidos que requieran, pues así es más sencillo de realizar y por la tarde después de terminar la preparación de los guisados solo se centran en empaquetar pedidos. De ese modo logran mantener una administración organizada en todos los comedores y que de cierta forma no sobre ni les falten raciones.

Con respecto a la obtención y almacenamiento de los insumos y alimentos, comentan que el programa les brinda en principio refrigeradores para mantener fresco los suministros, pero todos concuerdan que, los refrigerados no eran del todo buenos, pues se descomponen al poco tiempo de uso o simplemente no enfriaban como debían de hacerlo. Nos comenta una de las encargadas que por un tiempo tuvo que realizar un ahorro para comprar nuevos refrigeradores, licuadoras, ollas y utensilios que fueran necesarios en el día a día. No siempre era necesario que ellos se hicieran cargo de todos los gastos, expresan que podían demandar que los aparatos fueran revisados y arreglados, pero esto demoraba hasta meses y no era práctico ni sencillo de realizar, pues les afectaba más el tiempo de espera que el hacerse cargo del ajuste de los mismo.

En cuanto a asegurar que las comidas proporcionadas y ofrecidas por los comedores comunitarios sean nutritivas y balanceadas para los consumidores, expresan que el programa les proporciona la ayuda y guía de un nutriólogo, el cual se encarga totalmente de realizar un menú especial basándose en el plato del buen comer y que incluso tienen visitas y supervisiones no previstas por parte de los nutriólogos para verificar que las porciones y platillos sean adecuados.´´viene a checar el nutriólogo que las cantidades que servimos sean las apropiadas para eso nos dieron utensilios especiales como cucharas medidoras ´´. Para lograr esto se les proporcionó a cada comedor utensilios especiales como cucharas o básculas para pesar y medir la ración lo más aproximado posible.

Respecto al impacto que el comedor conlleva en la colonia, una de las encargadas entrevistada comenta que la mayoría o toda la población que tiene en su comedor es de las colonias aledañas a la suya, pues dice que sus vecinos tanto de su calle como de sus alrededores no hace uso del comedor. Por otro lado, la otra encargada entrevistada expone que en su comedor se encuentra al menos el 85% de las personas de su colonia.

Finalmente, infieren que solo el 50% de las personas que acuden al comedor hacen buen uso de él, o al menos atraviesan una situación de inseguridad alimentaria y carencia para utilizar el comedor. Existe un caso en particular de uno de los comedores en donde la persona entrevistada argumenta que cerca de su ubicación se encuentra una escuela de paga, es decir, un colegio y que entre semana el 50% de sus comensales son o trabajadores del colegio o familias y estudiantes del mismo, pero el otro 50% se reparte entre los trabajadores de la fábrica que se encuentra a 5 min de su localización y las personas de su localidad y que con franqueza afirma no creer que todas las personas que vienen por parte del colegio necesiten de la ayuda del comedor, sin embargo no se les niega el servicio.

Análisis general:

El estudio de caso realizado en los comedores de la alcaldía Milpa Alta proporcionó una comprensión detallada sobre la importancia de estos espacios, así como los desafíos que enfrentan. Se observó que los comedores son fundamentales para muchos usuarios, en especial quienes los utilizan de manera regular, destacando la relevancia del acceso a la alimentación como un derecho esencial. Además, la diversidad de usuarios de todas las edades refleja la amplitud de la demanda y la necesidad comunitaria que estos programas satisfacen.

Un aspecto significativo que identificamos fue el impacto económico positivo en las familias. Muchos usuarios llevan consigo múltiples raciones diarias para alimentar a sus familias a un costo bajo, lo cual representa un alivio financiero importante para los beneficiarios.

No obstante, los encargados enfrentan múltiples dificultades, como la escasez de recursos y problemas operativos que afectan la eficacia del servicio. También se evidenció la necesidad de una mayor promoción y difusión de los comedores para expandir su alcance y beneficiar a más personas necesitadas en la comunidad.

Finalmente, los comedores comunitarios en la alcaldía de Milpa Alta desempeñan un papel principal en la lucha contra la inseguridad alimentaria y en el fortalecimiento del bienestar social. A pesar de las problemáticas encontradas, como la dependencia de los subsidios y la necesidad de mejorar las condiciones físicas y operativas, estos espacios representan un valioso modelo de intervención social efectiva. Sin embargo, consideramos que es fundamental mejorar la infraestructura, la promoción y garantizar el acceso a los servicios para potenciar y consolidar aún más el impacto positivo de los comedores comunitarios en Milpa Alta.

CONCLUSIÓN GENERAL:

El programa Comedores Sociales para el Bienestar ha demostrado ser una iniciativa vital para reducir la inseguridad alimentaria y promover el bienestar social en comunidades marginadas. El hecho de trasladar la operación de los comedores de la federación a la entidad ha beneficiado los objetivos del programa, fortaleciendo la participación social y garantizando el suministro adecuado de alimentos nutritivos. Esto se evidencia en la expansión del número de comedores y el aumento en la cantidad de apoyos alimentarios distribuidos, respaldado por un presupuesto en aumento y un marco legal que asegura el derecho a una alimentación adecuada.

La relación entre la calidad nutricional de los alimentos proporcionados y la salud de los beneficiarios es clara. Los comedores no solo ofrecen acceso a alimentos a bajo costo, sino que también promueven una alimentación saludable, ayudando así a reducir los riesgos de enfermedades relacionadas con la malnutrición, como la obesidad y la anemia. Esto contribuye significativamente a la calidad de vida.

Es importante destacar que estos comedores son frecuentados no solo por personas de bajos recursos, sino también por trabajadores que encuentran en ellos una solución práctica para alimentarse. Esto subraya la flexibilidad e importancia de estos espacios no solo como proveedores de alimentos, sino también como facilitadores de la vida diaria para diversos sectores de la población.

En el caso de Milpa Alta, donde la pobreza y las enfermedades relacionadas con la mala alimentación son prevalentes, la descentralización del programa ha permitido adaptarse mejor a las necesidades específicas de la comunidad, optimizando así su impacto en el bienestar general.

En resumen, los comedores sociales en Milpa Alta y otras zonas de la Ciudad de México han demostrado ser una herramienta efectiva para abordar la inseguridad alimentaria y promover el desarrollo social. Su capacidad para ofrecer alimentos nutritivos y promover hábitos alimenticios saludables juega un papel crucial en mejorar la calidad de vida y reducir las disparidades de salud en las poblaciones

más vulnerables, garantizando de mejor manera el derecho a una alimentación adecuada.

RECOMENDACIONES

Finalmente, algunas recomendaciones que proponemos son:

1. Una mayor difusión de este programa ya que se cuenta con muy escasa información que no llega a toda la sociedad que podría necesitar verdaderamente este apoyo.

2. Implementación de políticas inclusivas, es decir, seguir por esta línea de desarrollo de políticas que puedan garantizar el acceso igualitario a los comedores, especialmente a aquellos grupos vulnerables como son adultos mayores, niños en situación de riesgo y personas con algún tipo de discapacidad.

3. Ofrecer programas educativos sobre nutrición y hábitos alimenticios saludables. También ofrecer talleres prácticos donde enseñen a preparar comidas equilibradas con ingredientes adecuados.

4. Cuidar el medio ambiente, implementando energías renovables y reduciendo el desperdicio de alimentos a través de programas de compostaje.

5. Realizar colaboraciones o asociaciones con diferentes instituciones u organizaciones no gubernamentales para asegurar un financiamiento que sea

sostenible y proporcionar recursos adicionales y mejorar los servicios que brinda el comedor.

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro más sentido sincero y profundo agradecimiento a nuestra asesora, Laura Valencia Escamilla, y a nuestro asesor, Daniel Hugo Villavicencio Carbajal, por su invaluable guía y apoyo a lo largo de la elaboración de este trabajo de investigación. Sin duda alguna, su dedicación, compromiso, conocimiento e inigualable orientación, este proyecto no habría sido posible de llevar a cabo.

Laura, su paciencia infinita, la constante dedicación y disposición para brindarnos ayuda y atención para resolver nuestras dudas y sus comentarios constructivos han sido una fuente constante de motivación e inspiración. Desde el comienzo, ha estado siempre en disposición de escuchar nuestras ideas, brindarnos consejos y sugerencias las cuales fueron fundamentales para poder mejorar y perfeccionar cada elemento de este trabajo. Su enfoque minucioso y constancia al detalle han elevado el nivel de este proyecto, y por ello, le estamos infinita y profundamente agradecidas.

Daniel, sus valiosas sugerencias, consejos y perspectiva crítica fueron absolutamente esenciales para el desarrollo de esta investigación. Agradecemos enormemente su disposición para compartir su conocimiento y experiencia, lo cual nos permitió superar múltiples desafíos a lo largo de este proceso. Su orientación, enfoque analítico y capacidad para visualizar más allá de lo evidente han fortalecido significativamente la calidad de este trabajo.

A ambos, les agradecemos profundamente su tiempo y esfuerzo. Su compromiso y dedicación que no solo nos permitieron lograr alcanzar nuestros objetivos académicos, sino que también nos demostraron el verdadero valor de la perseverancia, la disciplina y constancia, así como el trabajo en equipo. Gracias por confiar y creer en nosotras y por su apoyo incondicional, incluso en los desafíos más fuertes.

Estamos seguras de que este logro no se habría podido completar sin ustedes. Su orientación y apoyo dejaron un recuerdo imborrable en nuestra formación académica y personal. Les estamos completa e inmensamente agradecidas por todo lo que hicieron por nosotras y por el impacto tan positivo que han tenido en nuestras vidas, sin duda un ejemplo a seguir.

Gracias de todo corazón.

A nuestros padres:

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento a nuestros padres, quienes han sido una fuente inagotable de apoyo y aliento a lo largo de nuestro arduo camino académico. Sus sacrificios, su constante guía y su amor incondicional han sido pilares fundamentales que nos han permitido alcanzar cada meta y superar cada desafío en la realización de esta tesis. Desde temprana edad, nos han inculcado valores de perseverancia y dedicación, siendo un ejemplo vivo de cómo la determinación y el esfuerzo constante pueden conducir al éxito.

Este trabajo no solo representa un hito en nuestra formación profesional, sino también un tributo sincero a la dedicación y el sacrificio de nuestros queridos padres. A ellos les dedicamos cada página escrita, cada idea desarrollada y cada logro alcanzado durante este proceso. Por todo esto y mucho más, expresamos nuestro más profundo agradecimiento y cariño, cuyo amor y apoyo incondicional han sido la base de nuestro éxito.

ANEXO

ENTREVISTA A TRABAJADORES DEL COMEDOR COMUNITARIO

Nombre:

Edad:

1. ¿Cómo ingreso al programa? ¿Por qué te interesó formar parte del grupo solidario?

2. ¿Cuáles son las principales funciones que desempeñas en el comedor comunitario?

3. ¿Se percibe algún beneficio económico?

4. ¿Has notado algún cambio en el perfil de los beneficiarios a lo largo del tiempo?

5. ¿Qué problemas enfrentan en cuanto a la obtención y almacenamiento de los alimentos?

6. ¿Cómo aseguran que las comidas que ofrecen sean nutritivas y balanceadas para quienes las consumen?

7. ¿Cómo percibes el impacto del comedor en tu comunidad?

8. ¿Consideras que los usuarios o la mayoría de ellos si necesitan de la ayuda del comedor o hacen uso inadecuado de el

ENTREVISTA A USUARIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS

Nombre:

Edad:

1. ¿Con qué frecuencia vienes al comedor comunitario?

2. ¿Asistes con tu familia o regularmente solo?

3. ¿Habías acudido a otro comedor, desde cuando?

4. ¿Este es el comedor más cercano a tu domicilio?

5. ¿Qué te parece la calidad de los alimentos que se sirven aquí?

6. ¿Tienes alguna necesidad alimentaria especial (por ejemplo, dietas específicas, alergias)?

7. ¿Cómo afectaría a ti y a tu familia si el comedor dejará de funcionar?

8. ¿Crees que hay suficiente información disponible sobre los comedores comunitarios en tu área?

9. ¿Qué cambios o mejoras sugerirías para el comedor comunitario?

BIBLIOGRAFÍA

La pobreza en las alcaldías de la CDMX: distintas realidades. (2022, febrero). NEXOS. Recuperado 7 de enero de 2024, de https://federalismo.nexos.com.mx/2022/02/la-pobreza-en-las-alcaldias-de-la-cdmx-distintas-realidades/

Arellano-Esparza, C. A. (2022). Seguridad alimentaria y política pública: un desafío civilizatorio. *Estudios sociales : revista de investigación del Noroeste*. https://doi.org/10.24836/es.v32i59.1203

México, S. de I. y B. S. de la C. de. (n.d.). *Comedores Sociales para el Bienestar*. Secretaría de Inclusión Y Bienestar Social de La Ciudad de México. https://sibiso.cdmx.gob.mx/comedores-sociales-bienestar

Ramirez, J. P. P. (2024, 23 enero). Estado de Comedores Comunitarios de Cali desata choque entre gobierno actual y saliente. *El Tiempo*. https://www.eltiempo.com/colombia/cali/cali-choque-entre-gobierno-actual-y-saliente-por-estado-de-los-comedores-comunitarios-847354

Universal, R. E. (2019, 13 marzo). CDMX mantiene los comedores; indagan irregularidades. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx-mantiene-los-comedores-indagan-irregularidades/

Aguirre, P. (2004). Seguridad alimentaria. *Una visión desde la antropología*.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: México y FAO firman acuerdo para fortalecer el sector agropecuario y rural en el país | FAO en México | Food and Agriculture Organization of the United Nations. (n.d.). https://www.fao.org/mexico/noticias/detail-events/en/c/1505082/

Friedrich, T. (2014). La seguridad alimentaria: retos actuales. *Revista Cubana de Ciencia Agrícola*, *48*(4), 319-322.

World Health Organization: WHO. (2022, 6 julio). Informe de las Naciones Unidas: las cifras del hambre en el mundo aumentaron hasta alcanzar los 828 millones de personas en 2021. *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado 26 de enero de 2024, de https://www.who.int/es/news/item/06-07-2022-un-report--global-hunger-numbers-rose-to-as-many-as-828-million-in-2021

Ramírez, R., Vargas, P., & Cardenas, O. (2020). La seguridad alimentaria: una revisión sistemática con análisis no convencional. *Revista espacios*, *41*(45), 319-329.

World Health Organization: WHO & World Health Organization: WHO. (2023, 1 mayo). *Anemia*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/anaemia#:~:text=A%20escala%20mundial%2C%20se%20calcula,de%20vida%20sana%20por%20discapacidad.

Gómez, F. (2003). Desnutrición. *Salud pública de México*, *45*, 576-582.

Mendoza Enríquez, H. (2011). El concepto de pobreza y su evolución en la política social del gobierno mexicano. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, *19*(37), 221-251.

Programas sociales y reducción de la obesidad en el Perú: reflexiones desde la investigación. (2017, marzo). SciELO. Recuperado 5 de febrero de 2024, de https://www.scielosp.org/article/rpmesp/2017.v34n1/105-112

De Riesgo Compartido, F. (s. f.). *Seguridad alimentaria y nutricional*. gob.mx. https://www.gob.mx/firco/articulos/seguridad-alimentaria-y-nutricional#:~:text=El%20concepto%20de%20Seguridad%20Alimentaria,acceso%2C%20tanto%20econ%C3%B3mico%20como%20f%C3%ADsico

Rodríguez, M. D. L. P. O., & RODRÍGUEZ, M. D. L. P. O. (2012). El derecho a la alimentación y seguridad alimentaria en México: implicaciones y retos tras la reforma constitucional de 2011.

El derecho a la alimentación y seguridad alimentaria en México : implicaciones y retos tras la reforma constitucional de 2011 (tec.mx)

Calderón, A. R. C., & Vargas, M. R. (2009). Las transferencias condicionadas en México y su operación desde lo local: estudio de caso del programa Oportunidades en el municipio de Tampico, Tamaulipas. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, *4*(7), 1-29.

CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE RECUENTO. (2018, diciembre). CONEVAL. Recuperado 5 de febrero de 2024, de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ECNCH/Documents/CNCH_Recuento_2013_2018.pdf

Políticas públicas en seguridad alimentaria. (s. f.). Universidad Abierta y A Distancia de Mexico. Recuperado 5 de febrero de 2024, de https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSBA/BLOQUE1/SA/06/SAPPU/unidad_03/descargables/SAPPU_TA3_Contenido.pdf

Gerardo, O. B. (s. f.). *El régimen de bienestar en los gobiernos de la alternancia en México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-23332012000100008&script=sci_arttext

Vista de Evolución de las políticas de desarrollo social en México: éxitos y fracasos. (s. f.). https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/4539/5622

Job, V. (2020, 21 febrero). Cruzada Nacional Contra el Hambre de Peña, programa fallido. *Grupo Milenio*. https://www.milenio.com/politica/publica-cruzada-hambre-pena-programa-fallido

Martínez, M. (2019, 6 agosto). Fracasó Cruzada contra el Hambre. *REFORMA*. Recuperado 5 de febrero de 2024, de https://www.reforma.com/fracaso-cruzada-contra-el-hambre/ar1739185

Indigo, R. (2018, 16 agosto). AMLO creará Segalmex, el organismo para la Seguridad Alimentaria de México. *Capital Estado de México*. https://www.capitaledomex.com.mx/nacional/amlo-creara-segalmex-el-organismo-para-la-seguridad-alimentaria-de-mexico/

Manuel Cayetano Yagüe Lucas. (s. f.). *La seguridad alimentaria y nutricional: factores y metodologías*. Recuperado 24 de marzo de 1d. C., de https://oa.upm.es/72857/3/TFM_MANUEL_YAGUE_LUCAS.pdf

De Agricultura y Desarrollo Rural, S. (s. f.). *Seguridad alimentaria y crecimiento del campo mexicano*. gob.mx. https://www.gob.mx/agricultura/articulos/seguridad-alimentaria-y-crecimiento-del-campo-mexicano

González-Nolasco, J. A., & Torres, J. M. C. (2019). Políticas alimentarias y derechos humanos en México. *Estudios Sociales : Revista de Investigación del Noroeste*, *29*(53). https://doi.org/10.24836/es.v29i53.657

Ortega, M. L. y. A. (2020, 25 febrero). *Gastan 8,000 mdp en la Cruzada Contra el Hambre y no ayudan ni a 10,000 personas*. ADNPolítico.

https://politica.expansion.mx/mexico/2020/02/24/gastan-8-000-mdp-en-la-cruzada-contra-el-hambre-y-no-ayudan-ni-a-10-000-personas

Reynoso, L. H., Salazar, R. L., & Del Refugio Palacios Esquer, M. (s. f.). El Programa de Apoyo Alimentario y la política social integral en la Cruzada contra el Hambre en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182016000200379

Glosario. (s. f.). https://www.coneval.org.mx/Medicion/paginas/glosario.aspx

Prevención de la obesidad. (s. f.). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. https://www.paho.org/es/temas/prevencion-obesidad#:~:text=La%20obesidad%20y%20el%20sobrepeso,de%20masa%20corporal%20(IMC).

World Health Organization: WHO & World Health Organization: WHO. (2023, 1 mayo). *Anemia*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/anaemia#:~:text=La%20anemia%20es%20una%20enfermedad,a%20los%20%C3%B3rganos%20y%20tejidos.

Nutricion. (s. f.). IMSS. Recuperado 1 de abril de 2024, de https://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/nutricion

Bruera, H. G. (2021). *AMLO y la 4T: una radiografía para escépticos*. Océano.

Redacción, L. (s. f.). Anulan decreto del programa Cruzada Nacional contra el Hambre. Proceso. https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/1/21/anulan-decreto-del-programa-cruzada-nacional-contra-el-hambre-279573.html

Cruzada Nacional contra el Hambre, un fracaso de la política social. (s. f.). vanguardia.com.mx. https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/cruzada-nacional-contra-el-hambre-un-fracaso-de-la-politica-social-CNVG3418813

Programa Comedores Populares para el Bienestar. (2023). DIF. Recuperado 7 de abril de 2024, de https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-comedores-populares#:~:text=El%20Programa%20de%20Comedores%20Populares,(Once%20pesos%2000%2F100M.

Pacheco-Vega, R. (2019). *¿Por qué unos programas públicos terminan y otros no?: análisis comparado de los programas de comedores comunitarios del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México*. https://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/3695

Programa Comedores Populares para el Bienestar. (2023). Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia. Recuperado 23 de abril de 2024, de https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_evaluaciones/2023/2.Evaluaci%C3%B3n%20Interna%202023%20ejercicio%202022%20COMEDORES%20POPULARES.pdf

Jornada, L., & Jiménez, A. S. (2024, 8 enero). *En 2022, más anomalías en Segalmex por $700 millones*. La Jornada. https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/08/politica/en-2022-mas-anomalias-en-segalmex-por-700-millones-8068

Política, E. (2023, 30 junio). *Las claves del caso Segalmex: montos, desfalcos, denuncias y actores*. ADNPolítico. https://politica.expansion.mx/mexico/2023/06/29/caso-segalmex-fraude

Seguridad alimentaria y nutricional. (2018, noviembre). Congreso de Oaxaca. Recuperado 25 de abril de 2024, de https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/investigacion/Seguridad_alimentaria_y_nutricional.pdf

Definición e información sobre el sobrepeso y la obesidad en los adultos - NIDDK. (s. f.). National Institute Of Diabetes And Digestive And Kidney Diseases. https://www.niddk.nih.gov/health-information/informacion-de-la-salud/control-de-peso/informacion-sobre-sobrepeso-obesidad-adultos/definicion-hechos

Jiménez Velázquez, K. G. (2017). La contribución de la evaluaciones y recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la mejora de los programas sociales en México.

De Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, S. (s. f.). *Comidas Completas a Bajo Costo*. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. https://sibiso.cdmx.gob.mx/comidas-completas-bajo-costo

Situación nutricional de la población en México durante los últimos 120 años. (2023, 29 mayo). Instituto Nacional de Salud Publica. Recuperado 28 de junio de 2024, de https://www.insp.mx/resources/images/stories/2023/docs/230127_Situacion%20_nutricional_dela_ooblacion_Mexico.pdf

López Salazar, R. y Gallardo García, E. D. (2015). Las políticas alimentarias de México: un análisis de su marco regulatorio. *Estudios Socio-Jurídicos*, *17*(1), 11-39. Doi: dx.doi.org/10.12804/esj17.01.2014.01

Reynoso, L. H., Salazar, R. L., & Del Refugio Palacios Esquer, M. (2016). El Programa de Apoyo Alimentario y la política social integral en la Cruzada contra el Hambre en México. *Revista Mexicana de Ciencias PolíTicas y Sociales*, *61*(227), 379-407. https://doi.org/10.1016/s0185-1918(16)30033-2

Resilientemagazine. (2018, 12 septiembre). *Desnutrición infantil en México | Fundación Vamos para delante*. Resiliente Magazine. https://resilientemagazine.com/desnutricion-infantil-mexico-fundacion-delante/

Izquierdo, I. (2024, 21 febrero). Cuál es la alcaldía más pobre de la CDMX. *Infobae*. https://www.infobae.com/mexico/2024/02/21/cual-es-la-alcaldia-mas-pobre-de-la-cdmx/

Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2022. (2022, 30 diciembre). Sideso. Recuperado 12 de junio de 2024, de http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2023/rops/secretarias/sibiso/2sibiso_rop_comedoresbienestar_3012.pdf

ficha de monitoreo (2017-2018) **FMyE (coneval.org.mx)**

Osorio, O. R. C., & Mendoza, E. O. O. (2016). Situación espacial de la pobreza en el Distrito Federal, Milpa Alta 1990-2010. *Análisis Económico*, *31*(76), 95-122.

Vista de Situación espacial de la pobreza en el Distrito Federal, Milpa Alta 1990-2010 (uam.mx)

Moreno, V. S. S., & Barragán, L. J. S. EL CASO DE MILPA ALTA Y CHALCO DE 2005–2014

TFG_Jun21_Marin_Moreno_Alicia.pdf (upm.es)

El 90 por ciento de la poblacion de Milpa Alta vive en la pobreza. (2018, 4 diciembre). López Dóriga-Digital. Recuperado 16 de junio de 2024, https://lopezdoriga.com/nacional/el-90-por-ciento-de-la-poblacion-de-milpa-alta-vive-en-la-pobreza/

NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012. (2013, 22 enero). Diario Oficial de la Federación. Recuperado 14 de junio de 2024, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285372&fecha=22/01/2013#gsc.tab=0

Boletines UAM. (s. f.). https://www.comunicacionsocial.uam.mx/boletinesuam/192-16.html

Marín Moreno, A. (2021). Salud y entorno urbano en la informalidad. El caso de Milpa Alta, CDMX.

Portada imagen recetario saludable [Image]. (2016). Recuperado de https://www.yumpu.com/es/document/view/55817971/recetario-saludable

Informe de Pobreza y Evaluación Ciudad de México. (2022). CONEVAL. Recuperado 15 de junio de 2024, de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Ciudad_de_Mexico.pdf

Cdmx. (s. f.). *Publica Gobierno capitalino Presupuesto 2024 con Acento Social en Gaceta Oficial*. CDMX. https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/publica-gobierno-capitalino-presupuesto-2024-con-acento-social-en-gaceta-oficial

Comedores Sociales Modificicaciones 2020. (2020, 7 febrero). Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado 28 de junio de 2024, de https://www.sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-

files/ROP%20Comedores%20Sociales%20modificaciones%20febrero%202020.pdf

Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2021. (2021, 23 abril). SIBISO. Recuperado 28 de junio de 2024, de https://sibiso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/modificacion-programa-comedores-sociales-23-04-2021.pdf

Cdmx. (s. f.-a). *Brindarán Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México 23 millones de raciones alimenticias durante 2023*. CDMX. https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/brindaran-comedores-para-el-bienestar-en-la-ciudad-de-mexico-23-millones-de-raciones-alimenticias-durante-2023

Altersoft, G. (s. f.). *México: Lejos de la autosuficiencia alimentaria – Consejo Nacional Agropecuario*. https://cna.org.mx/mexico-lejos-de-la-autosuficiencia-alimentaria/

Exdirector de Segalmex, Ignacio Ovalle, sin investigación penal ni administrativa, pese a desvío de 17 mmdp. (2024, 14 junio). Animal Politico. https://animalpolitico.com/politica/segalmex-exdirector-ignacio-ovalle-sin-investigacion-desvios